

**Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido,
S. Coop. de Crédito V.**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011 e
Informe de gestión del ejercicio 2011

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios Cooperativistas de Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, S. Coop. de Crédito V.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, S. Coop. de Crédito V., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 1.7 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, S. Coop. de Crédito V. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.8 de la memoria adjunta, en la que se informa que con fecha 15 de diciembre de 2011 la entidad cabecera del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM, Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron el proyecto de fusión de ambas entidades, siendo ratificado por unanimidad el citado acuerdo por sus Asambleas Generales con fecha 17 de enero de 2012. La fusión se realizará mediante la disolución de ambas entidades, dando lugar a la creación de una nueva sociedad cooperativa de crédito, cuya denominación será Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, que será la cabecera del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM y el Grupo Cooperativo Cajamar, y por tanto nueva entidad cabecera de Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, S. Coop. de Crédito V.. En el entorno del nuevo grupo cooperativo, que mantiene el sistema institucional de protección (SIP) en el que estaba incluida Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, S. Coop. de Crédito V., esta deberá cumplir con los nuevos requerimientos de correcciones valorativas y requisitos de capital adicionales derivados del Real Decreto Ley 2/2012, de sancionamiento de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionadas con el sector inmobiliario descritos en la Nota 3.3 de la memoria adjunta. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y de nuestro informe de auditoría, se está a la espera de obtener las autorizaciones administrativas correspondientes, no habiéndose por tanto otorgado la escritura de fusión. Asimismo, la integración contable de la fusión se reflejará en la fecha en que se obtengan todas las autorizaciones administrativas necesarias, considerándose ésta la fecha efectiva de dicha fusión.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, S. Coop. de Crédito V., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ramón Aznar Pascua
Socio - Auditor de Cuentas

30 de mayo de 2012

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejercitante:

PRICEWATERHOUSECOOPER
AUDITORES, S.L.

Año: 2012^{IV} 30/12/02997
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la Ley
aplicable establecida en la
Ley 44/2009 de 22 de noviembre.
.....

**Caja Rural San Jaime de
Alquerias del Niño
Perdido, S.Coop. de
Crédito V.**

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2011 e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S.COOP. DE CRÉDITO V.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2011	2010	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2011	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	6	283	341	Cartera de negociación		19	25
Cartera de negociación	7	266	190	Derivados de negociación		19	25
Derivados de negociación		266	190	Pasivos financieros a coste			
Activos financieros disponibles para la venta	8	2.492	1.771	Amortizado	14	106.856	110.639
Otros instrumentos de capital		1.850	1.771	Depósitos de entidades de crédito		24.506	24.326
Valores representativos de deuda		642	-	Depósitos de la clientela		81.098	85.167
Pro-memoria: Prestados o en garantía		642	-	Otros pasivos financieros		1.252	1.146
Inversiones crediticias	9	108.365	113.089	Derivados de cobertura	10	159	134
Depósitos en entidades de crédito		5.383	4.110	Provisiones	15	225	851
Crédito a la clientela		102.982	108.979	Fondo para pensiones y obligaciones similares		142	750
Pro-memoria: Prestados o en garantía		7.159	7.917	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		78	101
Derivados de cobertura	10	6	65	Otras provisiones		5	-
Activos no corrientes en venta	11	10	55	Pasivos fiscales	20	924	453
Activo material	12	4.021	4.179	Corrientes		117	45
Inmovilizado material		4.021	4.179	Diferidos		807	408
De uso propio		3.423	3.576	Fondo de la Obra Social	19	185	225
Cedido en arrendamiento operativo		458	458	Resto de pasivos	13	71	22
Afecto a la Obra Social		140	145	Capital reembolsable a la vista	17	-	19
Activo intangible		3	8	TOTAL PASIVO		108.439	112.368
Otro activo intangible		3	8	Fondos propios		9.681	9.601
Activos fiscales	20	2.645	2.212	Capital	17	312	301
Corrientes		363	159	Reservas	18	9.281	9.165
Diferidos		2.282	2.053	Resultado del ejercicio	4	88	135
Resto de activos	13	88	59	Ajustes por valoración	16	59	-
				Activos financieros disponibles para la venta		59	-
				TOTAL PATRIMONIO NETO		9.740	9.601
				TOTAL ACTIVO		118.179	121.969
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		118.179	121.969
Pro-memoria							
Riesgos contingentes	21	5.229	6.706				
Compromisos contingentes	22	7.871	8.216				
		13.100	14.922				

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S.COOP. DE CRÉDITO V.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresadas en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados	24	3.847	3.521
Intereses y cargas asimiladas	25	(2.280)	(2.231)
A) MARGEN DE INTERESES		1.567	1.290
Rendimiento de instrumentos de capital		56	60
Comisiones percibidas	26	499	472
Comisiones pagadas	27	(35)	(35)
Resultados de operaciones financieras (neto)		55	115
Cartera de negociación		69	115
Otros		(14)	-
Otros productos de explotación	30	71	128
Otras cargas de explotación	30	(111)	(90)
B) MARGEN BRUTO		2.102	1.940
Gastos de administración		(1.022)	(1.117)
Gastos de personal	28	(490)	(627)
Otros gastos generales de administración	29	(532)	(490)
Amortización	12	(162)	(159)
Dotaciones a provisiones (neto)	15	57	(246)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	9	(1.215)	(227)
Inversiones crediticias		(1.215)	(227)
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(240)	191
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		(3)	(3)
Otros activos		(3)	(3)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		3	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	11	343	(17)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		103	171
Impuesto sobre beneficios	20	-	(12)
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción		(15)	(24)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		88	135
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		88	135

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S.COOP. DE CRÉDITO V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

	Miles de euros	
	2011	2010
(A). RESULTADO DEL EJERCICIO	88	135
(B). OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	59	(150)
1. Activos financieros disponibles para la venta	92	(211)
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	92	15
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	-	(226)
2. Coberturas de flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
8. Impuesto sobre beneficios	(33)	61
(C). TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	147	(15)



CAJA RURAL-SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S.COOP. DE CRÉDITO V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

	Miles de euros				
	Capital	Reservas	Resultado ejercicio	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	301	9.165	135	-	9.601
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	301	9.165	135	-	9.601
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	88	59	147
Otras variaciones del patrimonio neto	11	115	(135)	-	(9)
Aumentos de capital /fondo de dotación	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	11	-	-	-	11
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	115	(115)	-	-
Incrementos (reducciones) por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	-	-	-	-	-
Dotación discrecional obras y fondos sociales	-	-	(20)	-	(20)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	1	-	-	1
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	312	9.280	88	59	9.740

	Miles de euros				
	Capital	Reservas	Resultado ejercicio	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	301	13.691	527	150	14.669
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	301	13.691	527	150	14.669
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	135	(150)	(15)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(4.526)	(527)	-	(5.053)
Aumentos de capital /fondo de dotación	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	(92)	-	(92)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	400	(400)	-	-
Incrementos (reducciones) por combinación de negocio	-	(4.926)	-	-	(4.926)
Dotación discrecional obras y fondos sociales	-	-	(35)	-	(35)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	301	9.165	135	-	9.601

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(427)	229
Resultado del ejercicio	88	135
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	977	652
Amortización	162	159
Otros ajustes	815	493
Aumento/Disminución neta en los activos de explotación	2.368	(1.711)
Cartera de negociación	(77)	58
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(662)	(33)
Inversiones crediticias	3.509	(1.575)
Otros activos de explotación	(403)	(161)
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación	(3.860)	1.153
Cartera de negociación	(6)	25
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(3.783)	1.345
Otros pasivos de explotación	(71)	(218)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	377	(527)
Pagos	(16)	(528)
Activos materiales	(16)	(528)
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	393	1
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	1
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	393	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(8)	1
Pagos	(8)	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	(8)	-
Adquisición de instrumentos de capital propios	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	1
Pasivos subordinados	-	-
Emisiones de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	1
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(58)	(297)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	341	638
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	283	341
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	283	341
Caja	283	341
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. INTRODUCCIÓN, CONSTITUCIÓN DEL SIP, BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, S. Coop. de Crédito V. (en adelante, la Caja), es una Sociedad Cooperativa de Crédito constituida en Alquerías del Niño Perdido (España) el año 1910. La Caja tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios y terceros.

La Caja tiene su domicilio social en Alquerías del Niño Perdido (Castellón), Calle Jaime Chicharro, 24 desarrollando su actividad a través de, una oficina y empleando a diez personas.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión de 20 de marzo de 2012 y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo

1.1. Introducción

Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.; Caixa Rural Torrent, S.C.C.V.; Crédit Valencia, Caja Rural, S.C.C.V.; Caixa Rural Altea, S.C.C.V.; Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.V.; Caixa Rural de Callosa d'En Sarria, S.C.C.V.; Caja Rural de Cheste, S.C.C.; Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.; Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.V.; Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.; Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.; Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.; Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.; y Caja Rural San Isidro de Villafamés, S.C.C.V., suscribieron, el 14 de junio de 2010, un Contrato de Integración para la constitución del Grupo Cooperativo "Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM" (en adelante, Grupo CRM) y de un Sistema Institucional de Protección ("SIP"), cuya entidad cabecera es Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., el cual, tiene la consideración de Grupo Consolidable de Entidades de Crédito a efectos de lo dispuesto en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Con fecha 30 de noviembre de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la calificación del acuerdo firmado por las Cajas como un SIP en los términos dispuestos en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y en la norma decimoquinta, apartado 5, de la Circular 3/2008, y la exención del cumplimiento individual de los límites a los grandes riesgos y de las obligaciones relativas al gobierno corporativo para las entidades participantes, excepto para la entidad cabecera.

Con fecha 13 de Julio de 2011, el Banco de España ha autorizado la incorporación de Caja Rural de Villar, S. Coop. De Crédito V. al Grupo Cooperativo "Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM" en los mismos términos y condiciones que las entidades ya adheridas.

Dentro del Grupo CRM existe un control conjunto por parte de las Cajas de los Órganos del Grupo: i) Junta General de Cajas Asociadas; ii) Consejo Rector (el de la entidad de cabecera); iii) Comité de Dirección (el de la entidad cabecera) y iv) Junta General de Directores Generales. En virtud de este hecho y del contenido del contrato de integración, la operación se registra de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 31 y a la Norma Cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004.

Como consecuencia de lo anterior, en aplicación de lo dispuesto para los negocios conjuntos en la Norma cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004 y en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 31 "Participaciones en negocios conjuntos", el Grupo CRM procedió en el ejercicio 2010 a contabilizar en sus estados financieros consolidados en la fecha de adquisición del control (fecha de perfeccionamiento del Contrato de Integración, una vez cumplidas las condiciones suspensivas que condicionan su validez) los activos identificados y los pasivos asumidos de las Cajas y de

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

sus entidades dependientes por un importe igual a sus correspondientes valores razonables a dicha fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en dichas normas.

1.2. Objetivos y principios

El Grupo CRM se rige por lo dispuesto en el contrato de integración, por la legislación cooperativa que le resulte de aplicación y por toda la normativa vigente en cada momento para las entidades de crédito.

Las cajas tendrán plena independencia, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo que esté expresamente delegado en la entidad cabecera del grupo.

Son objetivos esenciales del Grupo CRM los siguientes:

- contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro, particularmente de las cooperativas agrarias, así como de sus clientes en general, con mayor eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios comunes, que permitan reducir los costes de transformación y mejorar los márgenes;
- definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las cajas agrupadas, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este objetivo: desarrollar una marca común para el grupo, con respecto a las marcas individuales; conseguir un rating único que reconozca la potencialidad del grupo como operador financiero; y alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las cajas puedan prestar nuevos y mayores servicios a sus socios y clientes, y acceder a canales de financiación;
- proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de las cajas agrupadas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
- unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las cajas ante cualquier ámbito;
- establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las cajas;
- potenciar el negocio local y su gestión, en beneficio de sus socios y clientes;
- ofrecer a los empleados de las cajas un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo CRM se regirá por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad.

La protección del grupo es subsidiaria, esto es, no sustituye las obligaciones de diligencia y de prudencia exigible a toda entidad de crédito, por lo que la adecuada gestión de cada una de las cajas agrupadas, particularmente en todo lo que influya en la solvencia y en la liquidez, corresponde a sus propios rectores y directivos, ni evita la obligación de cumplir las instrucciones emanadas de los órganos de la entidad cabecera.

Las Cajas integrantes del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM pondrán en común sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez, establecidas por los órganos máximos de decisión del Grupo. En este sentido, la Caja está en proceso de implantación y adaptación a dichas políticas del Grupo.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1.3. Duración, denominación y domicilio social.

El Contrato de Integración fue aprobado por las Asambleas de las Cajas en sus respectivas reuniones celebradas todas ellas con anterioridad a la firma del contrato de integración de fecha 14 de junio de 2010, a excepción de Caja Rural de Villar, S. Coop. De Crédito V. cuya entrada en el Grupo se ha producido en el ejercicio 2011. Asimismo, a largo del año 2010, se produjeron las autorizaciones, por una parte, de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente de la incorporación de las Cajas al SIP constituido en base al Contrato de Integración en aquellos casos en los que, de conformidad con la normativa autonómica aplicable en materia de cooperativas de crédito, era necesaria la misma y por otra, de la Comisión Nacional de la Competencia de la concentración que se produce como consecuencia del mencionado Contrato de Integración.

El Contrato de Integración entró en vigor en la fecha en que se cumplieron las condiciones suspensivas incluidas en el mismo que fue el 30 de noviembre de 2010.

La duración del grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, para las cajas miembro, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de su incorporación al mismo. Transcurrido dicho plazo, podrá solicitarse la baja voluntaria del grupo con un plazo de preaviso no inferior a dos años. Como consecuencia de los acuerdos en materia de cierre de oficinas entre Entidades del Grupo CRM, en la Junta General de Cajas Asociadas de 29 de diciembre de 2010 se acordó incorporar una nueva cláusula en el contrato de constitución del Grupo CRM en virtud de la cual el período mínimo de permanencia de la Caja Rural de Torrent y de Crédito València, Caja Rural, se eleva a veinte años consecutivos, contados a partir de la fecha de su incorporación al mismo. Transcurrido dicho plazo, cualquiera de las citadas podrá solicitar la baja voluntaria del Grupo con un plazo de preaviso no inferior a cuatro años.

El grupo se denomina Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo, CRM (comercialmente Grupo CRM) y tiene su domicilio en el de la entidad cabecera del mismo.

1.4. Entidad cabecera.

La entidad cabecera del Grupo CRM es Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.

Las cajas delegan en el grupo y, por tanto, en la entidad cabecera sus funciones y competencias en las materias que a continuación se indican: i) plan estratégico; ii) políticas, procedimientos y controles de riesgos; iii) gestión de la tesorería; iv) plan comercial; v) expansión territorial; vi) control y auditoría interna; y vii) plataformas tecnológicas y de la información.

Corresponde a la entidad cabecera realizar la consolidación de las cuentas de todas las cajas del grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en la Circular 3/2008, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y posteriores modificaciones.

1.5. Órganos del Grupo.

El Contrato de Integración suscrito entre las Cajas implica que éstas transfieren su capacidad para la toma de decisiones relativas a la fijación de sus políticas financieras y de explotación a los Órganos del Grupo cuyo control es conjunto entre todas las Cajas perteneciente al Grupo CRM y que se describen a continuación.

Junta General de Cajas Asociadas

La Junta General de Cajas Asociadas está constituida por los presidentes de los consejos rectores de cada una de las cajas del grupo.

Corresponde a la Junta General: i) modificar el presente contrato; ii) aceptar o rechazar, a propuesta del Consejo Rector, las solicitudes de admisión en el grupo de nuevas cajas; iii) recibir información del Consejo Rector sobre los aspectos esenciales del desarrollo del grupo; iv) informar al Consejo Rector, con carácter no vinculante, sobre los aspectos esenciales del desarrollo del grupo; v) autorizar nuevas inversiones de servicios comunes, cuando el plazo de

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

recuperación sea superior a quince años; y vi) actualizar los ratios de solvencia y de liquidez previstas en este contrato o en el manual correspondiente.

En la Junta General de Cajas Asociadas, cada Caja asociada tendrá derecho a un voto, más otro adicional por cada diez millones de euros de activos totales medios o fracción, durante el ejercicio cerrado inmediatamente anterior al de la fecha en la que se proceda a su convocatoria. En ningún caso, una Caja podrá ostentar más del 50% de los votos totales; si se diera el caso, el exceso sobre dicho cincuenta por ciento se repartirá entre el resto de las Cajas, de forma directamente proporcional a sus activos totales medios a la misma fecha, repartiéndose los restos de mayor a menor decimal.

Para que la Junta General de Cajas Asociadas pueda adoptar los acuerdos referidos a la modificación del contrato del Grupo, la admisión en el Grupo de nuevas Cajas, autorizar nuevas inversiones de servicios comunes y actualizar los ratios de solvencia y liquidez, será necesario el voto favorable de, al menos, las tres cuartas partes de los votos presentes o representados y del cincuenta por ciento, contado por defecto, de las Cajas del Grupo, presentes o representadas. Además, tratándose de la solicitud de admisión de una nueva Caja, si sus activos totales medios, al 31 de diciembre inmediatamente anterior, superan el cincuenta por ciento de los activos totales medios del grupo a la misma fecha, las Cajas asociadas distinta de la cabecera podrán ejercer derecho de veto. Para ejercer dicho veto será necesario que el sesenta por ciento de las Cajas distintas de la cabecera se opongan a la incorporación de la Caja solicitante.

Consejo Rector

El Consejo Rector del Grupo es el de su entidad cabecera y es el responsable de su administración, gestión, y representación.

El Consejo Rector tiene todas las facultades que para el mismo se indican en los Estatutos de la entidad cabecera, ejerciendo las propias del máximo órgano de la administración, así como todas las que sean necesarias para la consecución de los fines y de los objetivos establecidos para el grupo consolidable, incluidas todas las previstas en este contrato.

En particular, a través del Comité de Auditoría, controlará la ejecución de las actuaciones de inspección a las cajas del grupo, y a la vista de los resultados de aquellas, adoptará, a propuesta del Comité de Dirección, líneas concretas de actuación.

Los Estatutos de la entidad cabecera prevén una reserva de representación en su Consejo Rector para las cajas del grupo.

Concretamente, se establece que, el Consejo Rector tendrá veinticuatro miembros, de los que diez corresponderán a cajas del grupo distintas a la entidad cabecera, tres miembros necesariamente tendrán la condición de consejeros independientes, nombrados entre personas cualificadas y expertas que no ostenten la condición de socios y un miembro tendrá la condición de representante de los trabajadores.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección del Grupo es el de la entidad cabecera, y tiene las siguientes facultades, en relación con el Grupo: i) informar todos los asuntos referentes que hayan de ser sometidos a la aprobación del Consejo Rector; ii) velar por el cumplimiento de las directrices que dicte el Consejo Rector en las materias delegadas por las cajas en el grupo; iii) ejecutar las directrices necesarias para el debido cumplimiento de las obligaciones de las cajas establecidas en este contrato en materia de solvencia y de liquidez; iv) ejercer el control de las cajas en las materias delegadas en el grupo; v) homogeneizar los procedimientos administrativos, contables e informáticos de las cajas; vi) coordinar las necesidades funcionales del grupo; vii) elaborar los presupuestos que deban ser elevados al Consejo Rector; viii) elaborar el Plan Estratégico y los Manuales de Riesgos, de Auditoría y Control, así como cualquier otro que haya de ser aprobado por el Consejo; ix) elaborar los criterios de la política de personal de las cajas para su elevación al Consejo Rector; x) ejercer el control inmediato de aquellas sociedades participadas por las cajas del grupo que se constituyan o adquieran, total o parcialmente, con motivo de decisiones del propio grupo; xi) elaborar el catálogo de productos y servicios de las cajas del grupo, así como la correspondiente tarifa de precios; xii) establecer la política común a seguir en los Consejos de Administración de las empresas participadas de las cajas rurales de ámbito nacional, así como en los órganos de gobierno de las asociaciones y patronal del sector; xiii) proponer al Consejo Rector las líneas concretas de actuación

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Momoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

que puedan mejorar el funcionamiento del grupo, a la vista de los resultados de las acciones de control; xiv) informar y asesorar al Consejo Rector y a la Asamblea General sobre los asuntos que oportunamente le puedan solicitar; y xv) todas aquellas otras que se le atribuyan en el presente contrato, así como, en general, las facultades de dirección del grupo.

El Comité de Dirección será designado por el director general de la entidad cabecera quien, en uso de sus facultades, incorporará a dicho órgano, al menos, a un directivo procedente del resto de las cajas asociadas, con categoría de subdirector general, para que colabore con el director general en los asuntos de gestión del grupo.

1.6. Sistema de Apoyo Mutuo y mutualización de resultados

El Sistema de Apoyo Mutuo consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CEM/2006 y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

El importe máximo que cada Caja compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del Grupo asciende al cien por cien de sus recursos propios totales.

El Sistema de Participación Mutua en Resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo destinarán el cien por cien de los resultados brutos, siempre que sean positivos, para constituir un fondo común, mediante su depósito o puesta a disposición de la entidad cabecera. Dicho fondo se distribuirá de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema, entendiéndose como tal su participación en los activos totales medios del Grupo.

Por otra parte, se debe indicar que las Cajas asociadas distintas de la cabecera podrán ejercer derecho de veto a la realización de una inversión de cualquier naturaleza cuando el importe de la misma supere el 15% de los recursos propios del Grupo. Para ejercer dicho veto será necesario que el sesenta por ciento de los consejeros que representan a Cajas distintas de la cabecera se opongan a la realización de la inversión en cuestión.

1.7. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la Nota 2 de esta memoria se incluye información adicional relativa a las bases de presentación de las presentes cuentas anuales.

Como consecuencia de la constitución del SIP descrito en las Notas 1.1. y 1.6., al que se adhirió la Caja, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, que define en su artículo 25 el régimen jurídico de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), a efectos de su consideración como grupos consolidables de entidades de crédito.

Al amparo de esta disposición legal, el grupo consolidable de entidades de crédito formado por Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C. (como entidad cabecera) y las Cajas acordaron en el ejercicio 2010, según se describe en las Notas 1.1. y 1.6., unos compromisos de solvencia, de liquidez y de resultados, así como de permanencia que superan ampliamente el concepto habitual de grupo consolidable, dando lugar a la creación de un negocio conjunto dentro del Grupo CRM.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

De acuerdo con la normativa contable aplicable, en un proceso de negocio conjunto de entidades financieras, los distintos activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades que forman parte de dicho negocio (en este caso las Cajas) deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

La normativa emitida por Banco de España en su Circular 4/2004 no contemplaba a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2010 el registro contable aplicable, de forma específica, a una transacción como la anteriormente descrita. En este entorno, la Circular 4/2004 de Banco de España contempla la posibilidad de, en circunstancias excepcionales (y el proceso de integración descrito puede ser considerado como tal), la aplicación razonada de un criterio contable específico, siempre mediante la autorización del Banco de España, y a tal fin señala la posibilidad de acudir a transacciones similares cuyo registro contable ha sido regulado, por analogía.

Por este motivo, el 29 de diciembre de 2010, la Entidad envió un escrito de manifestación de intenciones a la Dirección General de Regulación de Banco de España, sobre ciertos criterios no previstos en la Circular 4/2004 de Banco de España, de acuerdo a lo establecido por la misma en su Norma 8, en relación a los criterios de contabilización a aplicar en las cuentas anuales individuales de la Entidad, a raíz de la integración de la misma en el SIP, considerando lo expuesto en los párrafos anteriores.

En dicho escrito se proponía hacer converger en la medida de lo posible los estados financieros consolidados del Grupo preparados de acuerdo con NIIF-UE y los estados financieros individuales de cada Caja elaborados conforme a la normativa local y, por tanto, poder asemejar los estados financieros individuales a la realidad de la imagen fiel reflejada en los estados consolidados.

En base al tratamiento contable propuesto en dicho escrito, que fue autorizado por el Banco de España con fecha 19 de enero de 2011, la Entidad registró en sus cuentas anuales individuales, en el momento inicial de constitución del Grupo, contra reservas, ajustes equivalentes a las diferencias de valor entre el recogido en sus libros y el registrado en los estados consolidados en la primera consolidación del sistema institucional de protección (Grupo CRM) en el que se integran. Por tanto, en las cuentas anuales individuales de la Caja, se registró el cambio de valoración de sus activos netos a través de patrimonio, de la misma forma que el registro en el Grupo. La Entidad mantiene registros internos para poder efectuar un seguimiento adecuado y continuo de los ajustes registrados.

Como resultado de la situación que se produce tras la constitución del SIP que se ha descrito y en aplicación de lo dispuesto en la Norma Octava de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y con el objetivo fundamental de que las cuentas anuales de la Entidad reflejen la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, se aplicaron los siguientes criterios de contabilización a efectos de la elaboración de los estados financieros y de las cuentas anuales individuales de la Entidad, los cuales se consideran consistentes con los principios y normas de valoración de carácter general contenidos en la Circular 4/2004:

1. Los activos y pasivos de la Entidad se valoraron y registraron, en los estados financieros individuales de la Caja, con fecha 1 de diciembre de 2010, una vez obtenida la autorización del SIP por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España con fecha 30 de noviembre de 2010, incorporando los mismos ajustes de valoración registrados en la primera consolidación de los estados financieros del nuevo Grupo, elaborados en aplicación de lo dispuesto en la NIC 31 y en la Norma cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004.
2. Las diferencias entre los importes y criterios de clasificación indicados en el párrafo anterior, y los importes y criterios de clasificación por los que estaban registrados los activos y pasivos de la Entidad, en sus estados financieros individuales elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004, antes del negocio conjunto se registraron con cargo o abono, según el signo de la diferencia, contra reservas neto del efecto fiscal.
3. El importe por el que se contabilizaron los activos y pasivos de la Entidad, en sus estados financieros individuales, se consideró a todos los efectos, como el nuevo coste de adquisición de estos activos y pasivos.

Como consecuencia de esto, en la fecha de constitución del Grupo CRM, los importes contabilizados como "Ajustes por valoración" en el Patrimonio neto de los estados financieros individuales de la Entidad se revirtieron, netos de su correspondiente efecto fiscal, con cargo o abono, según corresponda, a reservas.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

4. Con posterioridad a la aplicación de los criterios indicados en los puntos anteriores, en la fecha de constitución del Grupo CRM, la Caja continuará aplicando los criterios indicados en el Capítulo Segundo de la Circular 4/2004 de Banco de España, a efectos de la elaboración de su contabilidad individual, considerando, a estos efectos, como coste de adquisición o valor inicial de sus activos y pasivos, cuando sea aplicable, el indicado en el apartado anterior.

A continuación se muestran las correcciones valorativas realizadas por la Caja en el ejercicio 2010:

(miles de euros)	Nota	Importe Bruto	Efecto Fiscal	Importe Neto
Activos financieros disponibles para la venta:				
Instrumentos de capital	16	226	(65)	161
Inversión crediticia	9	(6.775)	1.694	(5.081)
Activos adjudicados	11	(8)	2	(6)
		(6.557)	1.631	(4.926)

La puesta a valor razonable de los activos y pasivos de la Caja anteriormente mencionados se realizó bajo las siguientes hipótesis y metodología:

- Valoración de activos financieros disponibles para la venta: Se han actualizado las valoraciones de los activos clasificando dentro de este epígrafe de balance y posteriormente se han reclasificado los ajustes a valor razonable resultantes de dicha actualización a reservas.
- Valoración del inmovilizado: Se han valorado los activos clasificados como activo material mediante la obtención de tasaciones realizadas durante el ejercicio 2010 de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial 805/2003.
- Valoración de inversión crediticia: Se ha realizado en base a informes realizados por la Caja cuyas conclusiones sobre el valor razonable de dicha cartera se han basado, entre otros, en hipótesis sobre: morosidad, recuperabilidad de créditos morosos y fallidos, probabilidades de impago de la cartera, exposición y severidad de la cartera, segmentada por naturaleza de la financiación (promotor, suelo, vivienda, consumo, etc.).
- Valoración de los activos adjudicados: Se ha realizado en base a las estimaciones realizadas por la Caja sobre el valor razonable de dichos activos basadas en actualizaciones de tasaciones, así como, descuentos y costes de venta asociados a la tipología y situación del activo en cuestión.
- Para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo dentro del rango 25% y 30% en todos los casos.

Se incluye en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales y que se han tenido en cuenta para calcular el valor contable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la Caja, antes de la puesta a valor razonable de determinados activos y pasivos reflejados en el cuadro anterior. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

Los Estados Financieros de la Caja adjuntos no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global, proporcional o por el método de la participación, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, según la normativa vigente que regula la consolidación de las entidades de crédito. Adicionalmente, se han formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM, que recogen las mencionadas variaciones, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea a 31 de diciembre de 2011.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Momoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

A continuación se presentan el patrimonio neto consolidado del Grupo, el resultado consolidado y el total de activos consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
Patrimonio Neto	666.820	563.201
Resultado del ejercicio	10.265	4.617
Total activo	11.389.422	11.046.306

Asociación Española de Cajas Rurales

Durante 2011, la Caja ha sido miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales, que es la encargada de establecer las estrategias y políticas de actuación comunes de las entidades participadas.

En este sentido, la Caja participa en las siguientes sociedades:

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargada de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Seguros Generales Rural, S.A. (en esta memoria RGA), entidad matriz de Rural Grupo Asegurador A.I.F. constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.

Información referida al ejercicio anterior 2010

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio anterior 2010 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011.

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2011, la Caja no posee participación alguna en el capital de entidades de crédito superiores al 5% de su capital.

Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2011, la Caja dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Caja no tiene cédulas ni bonos hipotecarios emitidos.

1.8. Cajas Rurales Unidas S.C.C.

Con fecha 15 de diciembre de 2011 los Consejos Rectores de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito y Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron el proyecto de fusión de ambas entidades, siendo ratificado por unanimidad el citado acuerdo por las Asambleas Generales de ambas entidades con fecha 17 de enero de 2012. La fusión se realizará mediante la disolución de ambas Entidades, dando lugar a la

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

creación de una nueva sociedad cooperativa de crédito, cuya denominación será Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Entidad resultante será la cabecera del Grupo Cooperativo CRM y el Grupo Cooperativo Cajamar (Grupo que está constituido por la propia Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y otras seis cajas rurales). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se cuenta con las autorizaciones administrativas correspondientes, no habiéndose por tanto otorgado la escritura de fusión. Asimismo, la integración contable de la fusión se reflejará una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas necesarias, considerando esta la fecha de adquisición a efectos de dicha fusión.

Esta operación de fusión tiene como finalidad primordial consolidar, integrar y lograr la máxima eficiencia de la actividad económica por parte de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, así como de los Grupos Cooperativos, Grupo CRM y Grupo Cooperativo Cajamar, de los que ambas son cabeceras respectivamente, en orden a alcanzar una mayor dimensión, el establecimiento de un modelo de gestión mejorando en las zonas de actuación de ambos Grupos Cooperativos, y con la intención de seguir ganando en capacidades y recursos que permitan afrontar los retos de la situación económica actual.

2. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Caja se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Caja y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular del Banco de España 4/2004 y posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales de la Caja, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados descritos en esta nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Todas las cifras mostradas en los documentos que integran estas cuentas anuales (balance cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y ésta memoria) están expresadas en miles de euros.

Principios contables

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Caja continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Comparación de la información

Según lo establecido por la normativa vigente, los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque el Consejo Rector decida variar el criterio de aplicación retroactivamente, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores, resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

El Consejo Rector de la Caja presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 17 de junio de 2011. Dichas cuentas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2004 requiere que el Consejo Rector de la Caja realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros.
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales, intangibles y activos no corrientes en venta.
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Caja reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Caja, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Caja, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

La Caja emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las aportaciones a la Caja por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aún cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la Caja, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la Caja en el resto de los casos.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Caja se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Caja reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Caja opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como de instrumentos de capital (acciones y participaciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Caja.

d.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos y los derivados de negociación y de cobertura.

La Caja clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, según la normativa vigente es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Asimismo, forman parte de esta cartera los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se gestionan conjuntamente con derivados financieros que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- Inversiones a vencimiento: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- Inversiones crediticias: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Caja, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Caja.
- Activos financieros disponibles para la venta: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Caja valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de "Inversiones crediticias" e "Inversiones a vencimiento", que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Caja a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Caja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

• Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Caja considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Caja, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

• Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. La Caja considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

En la Nota 2.f) se detalla el método seguido por la Caja para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

d.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros asociados con "Activos financieros disponibles para la venta" originados como consecuencia de transferencias de activos que se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en el "Patrimonio neto".
- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "Ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Caja hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

c) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Caja se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro-memoria" del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Caja y contratos de seguro.

Adicionalmente, las garantías financieras se cubrirán tal y como se establece en la Nota 2.f) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

f) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, la Caja sigue la metodología establecida en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

La Caja clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando el riesgo de insolvencia imputable al cliente.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Caja clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Caja mantiene dos tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagos, las garantías y la situación económica del cliente.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes entendidas como aquellas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la cobertura genérica, la Caja utiliza el método establecido en la Circular 4/2004, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el período del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del período por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el período, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el período. Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

Concepto	α	β
Sin riesgo apreciable	0%	0%
Riesgo bajo	0,6%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,5%	0,44%
Riesgo medio	1,8%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,0%	1,10%
Riesgo alto	2,5%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica así determinado estará comprendido en todo momento entre el 10% y el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

g) Coberturas contables

La Caja utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (derivados estándar), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (derivados OTC).

Estos instrumentos son contratados por la Caja para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Caja y de sus activos y pasivos (derivados de cobertura), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimente el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como derivados de negociación.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

a) Cubrir uno de los siguientes dos tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (cobertura de valores razonables) y 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (cobertura de flujos de efectivo).

b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Los métodos de comprobación de la efectividad llevados a cabo por la Caja son:

- **Test prospectivo:** Los flujos de caja de la parte a pagar por el instrumento de cobertura se han definido en los mismos términos que los comprometidos con el cliente. En la Caja toda permuta financiera contratada con el Banco Cooperativo Español cumple dicho test cubriendo todos los flujos comprometidos con el cliente.

- **Test retrospectivo:** La Caja comprobará la efectividad de la cobertura comparando la variación en el valor actual neto del instrumento de cobertura con los cambios en el valor razonable del depósito a plazo. El valor actual neto del instrumento de cobertura se obtendrá mediante la actualización de los flujos futuros de cada una de las partes definidas utilizando la curva de tipo de tipos de mercado; en caso del elemento cubierto se actualizarán asimismo los flujos comprometidos con el cliente. Esta comprobación se realiza semestralmente.

c) Documentar de forma adecuada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Caja.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Caja al mismo tipo de riesgo.

La totalidad de las coberturas contables mantenidas por la Caja corresponden a coberturas de valor razonable.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

h) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Caja da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Caja mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja valorados por separado.

Dentro de este apartado es de especial relevancia la titulación llevada a cabo por la Caja en febrero de 2009. El importe inicial fué de 9.801 miles de euros, siendo su saldo pendiente total al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de 7.159 y 7.920 miles de euros respectivamente recogido en el epígrafe de "Crédito a la clientela" del activo del Balance de Situación y "Depósitos de la clientela" del pasivo del Balance de Situación respectivamente.

i) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Caja. Estos activos se valoran por su coste, regularizado y actualizado de acuerdo con las normas legales aplicables, menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Concepto	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50	2%
Mobiliario	8,3-10	10-12%
Instalaciones	8-10	10-12,5%
Equipos de informática	4	25%
Otro inmovilizado material	20	5%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produzca la baja del activo.

La Caja valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

j) Activos intangibles

Otros activos intangibles

La Caja clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

Concepto	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones Informáticas	4	25

Los activos intangibles son clasificados por la Caja como de vida útil definida se amortizan a lo largo de la vida útil del activo.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos - Otros

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver Nota 2.i).

k) Activos no corrientes en venta

La Caja califica como “Activos no corrientes en venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su enajenación y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, el valor por el que deben ser reconocidos los activos recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado con la metodología del apartado III del Anejo IX de la Circular 04/2004, y en todo caso un mínimo del 10 %, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10 % del valor de tasación en su estado actual. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es un inequívoco indicio de deterioro. En ningún caso se retrasará el reconocimiento de este deterioro, que, a menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, no será menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10 % al que se refiere el párrafo anterior hasta los siguientes porcentajes:



	% de cobertura
Más de 12 meses	20
Más de 24 meses.	30

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

En aquellos casos, en los que la Entidad financie la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

l) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

causantes de las mismas. Por otro lado, y de acuerdo con la normativa laboral aplicable, la Caja debe satisfacer a sus trabajadores con una antigüedad igual o superior a veinte años, un premio por dedicación en el momento de su jubilación.

Al 31 de diciembre de 2011, la Caja tiene externalizados los compromisos por pensiones de viudedad y orfandad, por premios a la dedicación, mediante la suscripción de contratos de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999, de 15 de octubre, por los que se ha satisfecho a la entidad aseguradora las primas únicas y anuales necesarias según el estudio actuarial realizado.

La Caja clasifica sus compromisos como de prestación definida, por los que la Caja se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Caja calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el caso de pérdida o en otros activos en caso de ganancia.

La Caja considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Caja salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Caja de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Caja.

El importe neto del coste de los servicios del período corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Caja.

Otras retribuciones a largo plazo

La Entidad recoge aquellas obligaciones derivadas de las retribuciones y/o indemnizaciones por ceses o despidos diferentes de las establecidas con carácter general por la legislación vigente. Dichos compromisos se mantienen en un fondo interno constituido por la Entidad. Toda la información relevante relativa a estos compromisos se incluye en la Nota 15 de esta memoria integrante de las cuentas anuales.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

Procedimientos judiciales en curso

Al cierre del ejercicio no existen procedimientos judiciales ni reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

m) Otras provisiones y contingencias

La Caja diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

n) Comisiones

La Caja clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Caja y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dura la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

o) Fondo de Formación y Promoción Cooperativa

Las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el fondo reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

p) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto; en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 20).

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio. Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2011 ha sido del 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos (25% y 30%, respectivamente, para el ejercicio 2010).

Al amparo de la modificación introducida en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en concreto artículo 67 y Disposición Transitoria Trigésimo Tercera, por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 18 de febrero, las quince Cajas Rurales del Grupo "Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM" se han acogido, para los ejercicios 2011 y siguientes, al régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del Título VII de dicho Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

q) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión y contratos de gestión discrecional de carteras.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

r) Coeficientes legales

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo y posteriores modificaciones, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Con fecha 30 de diciembre de 2010, se publicó la Circular 9/2010, de 22 de diciembre, del Banco de España, que modifica la anterior Circular 3/2008 y cuyo objetivo es transponer determinadas Directivas de la Comisión emitidas durante el ejercicio 2009 (en concreto, la Directiva 2009/27/CE y la Directiva 2009/83/CE). En este sentido, se introdujo modificaciones aisladas relativas al cómputo de determinados elementos de los recursos propios, al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito (tanto para el método estándar como para el basado en calificaciones internas), a las técnicas de reducción del riesgo de crédito, a la titulación, al tratamiento del riesgo de contraparte y de la cartera de negociación y a las obligaciones de información al mercado. Asimismo, incorporó a la nueva Circular una Guía que, sin tener carácter jurídicamente vinculante, supone una orientación para favorecer la disposición de procedimientos de gobierno interno sólidos, por parte de la Institución, en relación con el riesgo de liquidez y con el control de los riesgos derivados de las operaciones de titulación.

En base a lo anterior, la Entidad ha continuado la realización de dicho proceso, incorporando las correspondientes actualizaciones y mejoras en los procedimientos de gestión que han contribuido a fortalecer este marco de evaluación interna del capital y del modelo de capital económico de la Entidad iniciado en el ejercicio 2008.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Caja cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular y continúa mejorando los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Caja en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos, así como las directrices previstas en el contrato de constitución del Grupo CRM.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Caja.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Caja.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de emisiones por parte de la entidad, etc.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

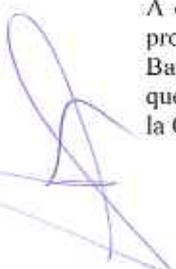
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular 4/2004.

La gestión que la Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, la Caja considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la mencionada Circular.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y está sujeta al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios de la Caja al 31 de diciembre de 2011 y 2010, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo y posteriores modificaciones, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera "capital a efectos de gestión". En el cuadro siguiente se desglosa el cálculo de los recursos propios de la Caja:



Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Recursos propios básicos	9.596	9.478
Recursos propios de segunda categoría	779	835
Requerimientos mínimos (8%)	(7.378)	(7.547)
Superávit	2.997	2.766

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Caja excedían de los requeridos por la citada normativa, siendo el coeficiente de solvencia del 11,25% y el 10,93% respectivamente.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2011 y 2010 los recursos propios computables del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo CRM, cumplen los requerimientos mínimos establecidos por la citada normativa, siendo el coeficiente de solvencia del 11,05% y del 9,96% respectivamente.

Por último, en base al Pilar III, la mencionada normativa determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial" (IRP), que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

La integración de la Institución en el nuevo Grupo, en el marco del Contrato de Integración al que se hace referencia en la Nota 1.1, supone modificaciones relevantes en lo que a la gestión de capital se refiere. En este sentido, la Entidad ha solicitado la autorización de Banco de España respecto de la exención del cumplimiento individual de los requerimientos de recursos propios establecidos por la mencionada Circular 3/2008.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

s) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En los ejercicios 2011 y 2010, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ha ascendido a 71 miles de euros y 71 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 30).

Con fecha 15 de octubre de 2011, ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha quedado integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Con fecha 2 de diciembre de 2011 ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011 que ha establecido que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará hasta el 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor. En el ejercicio 2011, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,8 por mil de la citada base de cálculo.

Por último, con fecha 4 de julio de 2011 ha entrado en vigor la Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un Fondo de Garantía de Depósitos, sobre aportaciones adicionales a los Fondos de Garantía de Depósitos. La mencionada Circular establece la obligatoriedad de realizar contribuciones adicionales con carácter trimestral para aquellas entidades adscritas que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Tal contribución derivaría de la ponderación, en un 500% de los depósitos concertados o liquidados que excedan dichos tipos, en la base de cálculo que podría determinar las aportaciones ordinarias. En el ejercicio 2011 se ha devengado un gasto por este concepto por importe de 4 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

t) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el capítulo "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance (véase Nota 6).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y "Pasivos financieros a coste

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

amortizado - Depósitos en bancos centrales" (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 6 y 14).

- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación (véase Nota 9).
- Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" del pasivo del balance (véase Nota 14).

u) Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto se muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja derivados de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos apartados anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de los apartados anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

v) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance de situación como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Depósitos de Entidades de Crédito" o "Depósito a la Clientela" ("Depósitos de Entidades de Crédito" o "Depósitos de la Clientela").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

w) Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Tal y como se indica en la Nota 1.7 de las presentes cuentas anuales, la Entidad, tras la autorización emitida por Banco de España con fecha 30 de noviembre de 2010 y derivado del Contrato de Integración para la constitución de un grupo económico de base contractual configurado como un SIP, registró en sus cuentas anuales individuales, a 1 de diciembre de 2010, determinados activos y pasivos a su valor razonable. El efecto neto global de poner a valor razonable los citados activos y pasivos que se detallan en la citada Nota 1.7, junto con las hipótesis y criterios de valoración utilizados para su cálculo, han supuesto un menor valor neto global de 6.557 miles de euros respecto al coste por el que figuran registrados en los libros de la Entidad antes de su puesta a valor razonable. El citado efecto ha supuesto una disminución en las Reservas de la Entidad por importe de 4.926 miles de euros (Notas 1.7 y 18).

La mayor parte de los activos y pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto. El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto. Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2011 el valor razonable de los activos materiales de la Caja no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación a dicha fecha.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Caja tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Caja.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

3. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

No obstante, a continuación se adjuntan las modificaciones que se han producido durante el ejercicio en la normativa contable aplicable y que pueden considerarse más relevantes:

- Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 1/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, a los proveedores de servicios de pago, sobre normas para la comunicación de las transacciones económicas con el exterior.
- Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 4/2011, 30 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.
- Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un fondo de garantía de depósitos, sobre aportaciones adicionales a los fondos de garantía de depósitos.
- Circular 2/2011, de 4 de marzo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre coeficiente de financiación mayorista.
- Circular 1/2011, 26 de enero, del Banco de España, sobre creación, modificación y supresión de ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Banco de España.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2011 que el Consejo Rector de Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, S. Coop. de Crédito V. propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2010, aprobada por la Asamblea General de fecha 17 de Junio de 2011.

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Beneficio antes de impuestos	103	171
Impuesto sobre sociedades	-	(12)
Total distribuible	103	159
Al Fondo de Reserva Obligatorio	62	95
Al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa	15	24
A disposición de la Asamblea:		
- Fondo de reserva obligatorio	26	20
- Fondo de Formación y Promoción Cooperativa	-	20
Total distribuido	103	159

5. GESTIÓN DEL RIESGO

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- a) Riesgo de crédito: es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- b) Riesgos de mercado: son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado. Incluye tres tipos de riesgo:
 - b.1) Riesgo de tipo de interés: surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés.
 - b.2) Riesgo de precio: surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.
 - b.3) Riesgo de cambio: surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.
- c) Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la Caja para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la Caja para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionados con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Caja. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Caja a asumírselos como propios en virtud del compromiso contraído.

- a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Los elementos de gestión del riesgo de crédito se basan en la justificación y documentación de los riesgos de la Caja, en la relevancia del seguimiento potenciando la gestión continua y preventiva de las inversiones.

En cuanto a la admisión de riesgos, según el tipo de cliente y el importe solicitado se realiza un estudio dirigido a la emisión de un informe en el que se deja constancia de la aceptación o rechazo de la operación.

a.2) Seguimiento

La Caja realiza un seguimiento que se basa en la segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo y en las revisiones periódicas de los grandes riesgos.

a.3) Recuperación

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados. De resultar infructuosas estas gestiones se instan acciones judiciales a través de nuestro servicio jurídico.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2011 y 2010.

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Crédito a la clientela	102.982	108.979
Entidades de crédito	5.383	4.110
Pasivos contingentes	5.229	6.706
Total Riesgo	113.594	119.795
Líneas disponibles por terceros	7.053	7.363
Exposición máxima	120.647	127.158

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Caja está concentrada en su práctica totalidad en negocios en España.

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Miles de euros					
	2011			2010		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.709	2,37	2	3.169	2,66	2
Industrias	9.891	8,65	990	11.823	9,94	73
Construcción	3.814	3,36	1.372	4.707	3,96	39
Servicios:						
Comercio y hostelería	14.164	12,39	4.993	15.415	12,96	4.250
Transporte y comunicaciones	4.426	3,87	851	4.299	3,61	901
Otros servicios	14.721	12,88	4.041	16.702	14,04	3.999
Crédito a particulares:						
Vivienda	49.571	43,38%	1.304	41.618	34,99	1.175
Consumo y otros	14.775	12,93%	1.136	19.898	16,73	1.021
Créditos aplicados a financiar gastos instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de hogares	175	0,15	-	200	0,17	1
Sin clasificar	5	-	-	1.122	0,94	-
Total (*)	114.281	100,00	14.689	118.953	100,00	11.461

(*) Sin considerar Administraciones Públicas, No Residentes ni Ajustes por Valoración.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

La distribución del riesgo por producto en los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
	Distribución %	Distribución %
Préstamos Hipotecarios	52,90	52,75
Préstamos Personales	46,37	46,31
Resto de operaciones	0,73	0,94

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos al cierre del ejercicio

La Entidad proporciona información sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas, las necesidades y estrategias de financiación y la exposición a deuda soberana.

La información aportada responde a los detalles y requerimientos trasladados por el Banco de España en las cartas de 29 de noviembre de 2010, 18 de enero de 2011 y 20 de junio de 2011 y la Circular 5/2011, de 30 de noviembre. Se incorpora información actualizada sobre riesgo soberano siguiendo indicaciones de la CNMV sobre los documentos publicados el 28 de julio de 2011 y el 25 de noviembre por la Autoridad Europea de Supervisión (ESMA).

Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas.

El total del "Crédito a la clientela", excluidas las posiciones con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Valor contable en miles de euros	
	2011	2010
Total crédito a la clientela excluidas Admón. Pública (negocios en España)	101.561	107.526
Total activo consolidado (negocios totales)	118.179	121.969

A continuación se detalla la siguiente información sobre la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y a la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2011:

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

- Ejercicio 2011:

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado (negocios en España)	12.430	5.374	4.363
Del que:			
Dudoso	6.723	2.381	3.215
Subestándar	3.317	2.021	1.147

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Ejercicio 2010:

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado (negocios en España)	12.454	6.799	3.744
Del que:			
Dudoso	6.581	3.380	2.527
Subestándar	1.732	798	1.218

El exceso del importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hayan recibido en garantía, se ha calculado según lo dispuesto en el Anexo IX de la Circular 4/2004. De acuerdo a la citada Circular, el valor de la garantía que se toma es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

En relación con estos riesgos, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe total de la cobertura genérica adscrita asciende a 1.743 y 666 miles de euros, respectivamente, y el importe bruto calificado como fallido a 393 y 382 miles de euros, respectivamente.

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria:

	Valor contable en miles de euros	
	2011	2010
Crédito: importe bruto		
Sin garantía hipotecaria	4.343	5.705
Con garantía hipotecaria	8.087	6.749
Edificios terminados	5.379	6.350
Vivienda	4.453	5.697
Resto	926	653
Edificios en construcción	288	295
Vivienda	288	295
Resto	-	-
Suelo	2.420	104
Terrenos urbanizados	1.253	104
Resto de suelo	1.167	-
Total	12.430	12.454

- Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

	2011		2010	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	49.571	1.303	39.537	1.076
Sin garantía hipotecaria	4.807	114	8.742	470
Con garantía hipotecaria	44.764	1.189	30.795	606

La práctica totalidad de esta finalidad del crédito se ha formalizado con garantía hipotecaria.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

- Ejercicio 2011:

	Importe bruto	Del que: dudoso
LTV <= 40%	3.220	-
40%<LTV<=60%	9.018	-
60%<LTV<=80%	15.239	401
80%<LTV< 100%	11.043	269
LTV>100%	6.244	519
Total	44.764	1.189

- Ejercicio 2010:

	Importe bruto	Del que: dudoso
LTV < 50%	4.402	-
50%<LTV< 80%	16.389	390
80%<LTV< 100%	10.001	216
LTV>100%	-	-
Total	30.795	606

Activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas.

A continuación se detalla la siguiente información sobre los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2011:

	2011	
	Valor contable	Del que: Cobertura
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	-	-
1.1 - Edificios Terminados	-	-
1.1.1 Viviendas	-	-
1.1.2 Resto	-	-
1.2. - Edificios en construcción	-	-
1.2.1 Vivienda	-	-
1.2.2 Resto	-	-
1.3 - Suelo	-	-
1.3.1 Terrenos urbanizados	-	-
1.3.2. Resto de suelo	-	-
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	10	3
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	-	-
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	1.355	1.016

Políticas para la gestión de los activos problemáticos.

El Grupo tiene establecidas unas políticas específicas en relación con los activos del sector inmobiliario y construcción afectados por la crisis actual. Estas políticas están enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados, la recuperación de operaciones problemáticas y mitigar los riesgos en dichos sectores a los que está expuesto el Grupo.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En este sentido, las medidas que se están aplicando son:

- Se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, para ello, se tiene en cuenta la experiencia con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora del Grupo en términos de pérdida esperada. En general se procura aumentar las garantías de los créditos y no incrementar el riesgo del cliente.
- La Entidad apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.
- Se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago y la adjudicación de los inmuebles.
- Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance del Grupo se gestionan buscando la desinversión en el mínimo plazo posible o su arrendamiento. Para ello, el Grupo cuenta con sociedades instrumentales y de comercialización de inmuebles. Adicionalmente, el Grupo cuenta en su web un apartado relativo a inmuebles como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado dichos activos.

En síntesis, los objetivos establecidos en las políticas de riesgo para la gestión de dichos activos son:

- Aplicación de una política de reducción de la exposición en dichos sectores y aumentar la diversificación sectorial en la cartera crediticia.
- Establecer como prioridad estratégica la gestión y recuperación de operaciones problemáticas en general y particularmente las relativas a dichos sectores.
- Creación de una unidad organizativa especializada en la venta de activos inmobiliarios no estratégicos.

Necesidades y estrategias de financiación.

A continuación se presenta un desglose de los vencimientos de las emisiones mayoristas del Grupo CRM:

	2011	2012	2013	Miles de euros > 2013
Obligaciones Subordinadas	-	-	-	100.000
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	311.012	-	254.400
Total vencimientos de emisiones mayoristas	-	311.012	-	354.400

Seguidamente se presenta el desglose de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
Activos líquidos (valor de mercado y recorte Banco Central Europeo) (*)	251.035
Línea de Crédito no dispuesta en Entidades de Crédito	393.888
Total	644.923

A continuación se presenta un desglose de la capacidad de emisión del Grupo CRM a 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (*)	2.952.111

(*) Calculados conforme a los criterios de los estados de liquidez (LQ) del Banco de España.

Exposición a deuda soberana.

A 31 de diciembre de 2011 la Caja no tiene exposición a deuda soberana.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

a.5) Morosidad y cobertura del riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el ratio de morosidad de la Entidad es el siguiente:

	Ratio
2011	12,96%
2010	9,56%
2009	5,77%

La ratio de cobertura de los saldos dudosos pasa de diciembre 2010 a diciembre 2011 desde el 99,63% al 86,05%.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La función de gestionar y controlar el riesgo de tipo de interés dentro de un límite fijado durante el ejercicio 2011 ha sido desarrollada por el Grupo CRM. Dicho límite está establecido de "Máxima Pérdida Admisible sobre el Margen de Intermediación".

A través de reuniones periódicas, se analiza de forma sistemática la exposición al riesgo de tipo de interés con el objeto de planificar y gestionar el balance. El fin último es conseguir una posición de riesgo que permita en todo momento maximizar los resultados financieros y asegurar la óptima financiación del balance.

La composición de la estructura de plazo y fecha de repreciaación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, condiciona el riesgo de tipo de interés, entendido éste como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a los tipos de interés.

Regularmente el equipo de trabajo informa al Consejo Rector sobre todas las actuaciones llevadas a cabo en el periodo y por supuesto de la exposición global al riesgo de tipo de interés y el cumplimiento límite establecido en los términos anteriormente mencionados.

Seguidamente se adjunta un cuadro que informa sobre la estructura en gaps de vencimiento y plazos de repreciaación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Ejercicio 2011	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y Bancos	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	5.813	-	-	-	-	-	5.813
Cartera de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias	15.141	28.319	49.081	2.462	1.766	2.629	99.398
Valores representativos de deuda	-	7.798	-	-	-	-	7.798
Resto de activos insensibles	-	-	-	-	-	-	-
Total Activo	20.954	36.117	49.081	2.462	1.766	2.629	113.009
Pasivo							
Resto Tesorería Pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de Entidades de Crédito	11.434	2.958	6.576	1.074	2.246	107	24.395
Pasivo Comercial	11.379	22.244	21.488	13.209	19.650	-	87.970
Restos de Pasivos no sensibles	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivo	22.813	25.202	28.064	14.283	21.896	107	112.365
Permutas financieras (1)	-	-	-	-	-	-	-
Gap	(1.859)	10.915	21.017	(11.821)	(20.130)	2.522	644
Gap acumulado	(1.859)	9.056	30.073	18.252	(1.878)	644	-

Ejercicio 2010	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y Bancos	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	4.675	19	-	-	-	-	4.694
Cartera de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias	16.311	45.332	36.634	3.673	2.271	2.810	107.031
Valores representativos de deuda	-	8.380	-	-	-	-	8.380
Resto de activos insensibles	-	-	-	-	-	-	-
Total Activo	20.986	53.731	36.634	3.673	2.271	2.810	120.105
Pasivo							
Resto Tesorería Pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de Entidades de Crédito	10.098	4.205	3.780	3.961	2.176	-	24.220
Pasivo Comercial	21.134	43.657	8.251	364	19.258	-	92.664
Restos de Pasivos no sensibles	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivo	31.232	47.862	12.031	4.325	21.434	-	116.884
Permutas financieras (1)	-	-	-	-	-	-	-
Gap	(10.246)	5.869	24.603	(652)	(19.163)	2.810	3.221
Gap acumulado	(10.246)	(4.377)	20.226	19.574	411	3.221	-

A efectos de la valoración de los cuadros anteriores, el importe correspondiente a los bonos de titulización que en estas cuentas anuales se presenta netando en el pasivo, se incluye en el activo en el epígrafe de "Valores representativos de deuda".

El estudio del gap nos va a permitir obtener una imagen global de la estructura del balance, detectando las distintas concentraciones de riesgo de tipo de interés en los distintos plazos.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

La sensibilidad del margen financiero mide la variación en los devengos esperados para un plazo de 12 meses entre un desplazamiento de 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés.

En cuanto a los distintos epígrafes del balance, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo para aquellas partidas sensibles al riesgo de interés, que permita mantener la situación al 31 de diciembre de 2011 a lo largo de los 12 meses.

En cuanto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo variable se les aplican los mismos márgenes que su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean a tipos variables o fijos. Por el contrario no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deuda que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios.

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento o reducción de 100 puntos básicos en el tipo de interés incrementaría o reduciría el margen financiero en 121 y (53) miles de euros respectivamente (103 y 174 miles de euros en 2010).

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

La Caja realiza el análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipo de interés. Esta sensibilidad se encuentra condicionada a los desfases de fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Caja no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

c) Riesgo de liquidez

La función de gestionar y controlar el riesgo de liquidez durante el ejercicio 2011 ha sido desarrollada por el Grupo CRM. Dicha gestión va encaminada a asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir los compromisos de pagos asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus correspondientes fechas de vencimiento, sin perjudicar su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza herramientas informáticas para desarrollar los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas.

La situación de la Caja respecto del riesgo de liquidez se establece en función del análisis de una serie de escenarios diferentes y de sensibilidades, englobando las distintas condiciones de mercado que pudiesen llegar a presentarse, afectando a la corriente de cobros y de pagos.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

A continuación se presenta el desglose por plazos de vencimiento de los saldos de determinados epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en un escenario de condiciones normales de mercado:

Ejercicio 2011	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	283	-	-	-	-	-	-	-	283
Depósitos en entidades de crédito	3.545	1.522	-	-	-	-	-	311	5.378
Crédito a la clientela	-	1.747	3.490	3.525	7.254	27.624	68.414	3.110	115.164
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	642	-	642
Otros activos con vencimiento	359	-	-	-	-	-	-	-	359
Resto de activo no sensible	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	4.187	3.269	3.490	3.525	7.254	27.624	69.056	3.421	121.826
Pasivo									
Depósitos de entidades de crédito	25	10.727	1.154	1.034	1.606	8.182	1.693	-	24.421
Depósitos a la clientela	26.504	8.088	13.848	8.331	7.829	16.464	-	-	81.064
Otros pasivos con vencimiento	336	385	-	-	-	-	-	-	721
Resto de pasivos no sensibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	26.865	19.120	15.002	9.365	9.435	24.646	1.693	-	106.206
Gap	(22.678)	(15.851)	(11.512)	(5.840)	(2.181)	2.978	67.363	3.421	15.700
Gap acumulado	(22.678)	(38.529)	(50.041)	(55.881)	(58.062)	(55.084)	12.279	15.700	

Ejercicio 2010	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	340	-	-	-	-	-	-	-	340
Depósitos en entidades de crédito	3.771	-	-	-	311	-	23	-	4.105
Crédito a la clientela	-	1.363	3.346	4.452	7.032	31.660	69.087	2.932	119.872
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos con vencimiento	304	-	-	-	-	-	-	-	304
Resto de activo no sensible	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	4.415	1.363	3.346	4.452	7.343	31.660	69.110	2.932	124.621
Pasivo									
Depósitos de entidades de crédito	33	9.132	236	537	1.102	11.320	1.894	-	24.254
Depósitos a la clientela	26.799	18.133	31.787	4.223	3.065	3.033	5.979	(7.919)	85.100
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de pasivos no sensibles	-	671	-	-	-	-	-	-	671
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	26.832	27.936	32.023	4.760	4.167	14.353	7.873	(7.919)	110.025
Gap	(22.417)	(26.573)	(28.677)	(308)	3.176	17.307	61.237	10.851	14.596
Gap acumulado	(22.417)	(48.990)	(77.667)	(77.975)	(74.799)	(57.492)	3.745	14.596	

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

d) Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo. Este proceso viene apoyado por metodologías y herramientas específicas (Giro).

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo operacional son aprobados por el Consejo Rector. La función de gestión del riesgo operacional se localiza en la persona responsable del Sistema de Gestión y Cuantificación de Riesgo Operacional, dependientes de la Alta Dirección, de forma que se facilite la integración en el marco global de gestión y control de riesgos.

Se ha establecido un sistema de seguimiento de los riesgos operacionales, a través de la identificación de pérdidas producidas por eventos de riesgo operacional, que se van recogiendo en una base de datos. Para ello, se han definido una serie de tareas encaminadas al establecimiento y ejecución de procesos de captura, clasificación, investigación y en su caso, reporting a la Alta Dirección, de datos sobre eventos operativos ocurridos, modulando el nivel de detalle y dedicación de estas tareas de forma proporcional al tamaño bruto de la pérdida. Esto permite hacer un seguimiento de las pérdidas originadas por riesgo operacional, así como una identificación de las principales fuentes de riesgo. Adicionalmente, se considera una fase de medición del riesgo enfocada a las tareas relativas al cálculo de la cifra de capital regulatorio, que en el caso del método del indicador básico, a grandes rasgos, los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional vienen determinados por la media del producto de los ingresos relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios financieros completos, cuando sean positivos, multiplicada por el coeficiente de ponderación del 15%.

6. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

La composición del epígrafe "Caja y depósitos en bancos centrales" de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Caja	283	341

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.c) sobre riesgo de liquidez.

En el ejercicio 2011 la Entidad ha constituido un fondo de autoseguro para cubrir los importes registrados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones (hasta el 31 de diciembre de 2010, la caja tenía suscrita una póliza integral bancaria).

7. CARTERA DE NEGOCIACIÓN, DEUDORA Y ACREEDORA

El detalle de este capítulo del activo y pasivo financiero de los balances de situación corresponde a posiciones que mantiene la Entidad en derivados de negociación.

Los derivados de negociación, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor nominal de los derivados financieros registrados como "derivados de negociación" asciende a 2.351 y 1.401 miles de euros, respectivamente. La totalidad de los derivados financieros corresponde a operaciones en OTC.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

8. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	642	-
Otros instrumentos de capital	1.850	1.771
Total	2.492	1.771

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

a) Valores representativos de deuda

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación es la siguiente:



Concepto	Miles de euros	
	Activo	
	2011	2010
Administraciones Públicas Españolas	642	-
Total	642	-

Los intereses devengados en el ejercicio 2011 de los valores representativos de deuda ascendieron a 8 miles de euros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 ha sido del 1,26%.

Al cierre del ejercicio 2011 no se han contabilizado correcciones de valor por deterioro de los instrumentos de esta cartera.

El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta se clasifican como parte integrante del patrimonio de la Entidad; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

De estos activos la Entidad no tenía cedidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 importe alguno.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existían valores representativos de deuda afectos a compromisos (obligaciones propias o de terceros).

b) Instrumentos de capital

Concepto	Miles de euros	
	Activo	
	2011	2010
Acciones de sociedades no cotizadas	1.850	1.771
Total	1.850	1.771

El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta se clasifican como parte integrante del patrimonio de la Entidad; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

De estos activos la Entidad no tenía cedidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 importe alguno.

Los dividendos cobrados en el ejercicio 2011 de los valores instrumentos de capital ascendieron a 56 miles de euros (60 miles de euros en el ejercicio 2010).

El valor razonable de los instrumentos no cotizados se ha determinado según su valor teórico contable a 31 de diciembre de 2011, para aquellos en los que era estimable y según su valor de coste para aquellos cuyo valor teórico contable no se puede estimar de forma fiable.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
De entidades de crédito	2.162	1.411
De otros sectores residentes	330	360
Total	2.492	1.771

Durante el ejercicio no se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias variaciones en los activos financieros disponibles para la venta. Las variaciones de valor se recogen dentro del epígrafe "ajustes por valoración" del Patrimonio neto y se detallan en la Nota 16 de la presente memoria.

9. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	5.383	4.110
Crédito a la clientela	102.982	108.979
Total	108.365	113.089

a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Cuentas a plazo	311	334
Activos financieros híbridos	2.101	-
Otras cuentas	2.966	3.771
Ajustes por valoración:	5	5
Intereses devengados	5	5
Total	5.383	4.110

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantiene fondos a la vista por importe de 781 y 1.659 miles de euros que se registran en "Otras cuentas". La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 2.227 y 3.383 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, y se presenta en el epígrafe "Otros riesgos contingentes" de las cuentas de orden.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S. A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo Español, S.A. una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2011 y 2010, registrado en "Otras cuentas", asciende a 1.522 y 1.729 miles de euros, respectivamente, estando remunerada al 1,05% en ambas fechas.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.e).

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 fue del 2,29% y 0,96%, respectivamente.

b) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	2.935	2.942
Deudores con garantía real	54.601	57.546
Otros deudores a plazo	41.595	46.283
Arrendamientos financieros	25	150
Deudores a la vista y varios	1.319	1.493
Activos dudosos	14.689	11.461
Otros activos financieros	535	531
Ajustes por valoración	(12.717)	(11.427)
Total	102.982	108.979
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	883	920
Otros sectores residentes	114.816	119.486
Ajustes por valoración	(12.717)	(11.427)
Total	102.982	108.979
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	17.019	17.943
Variable	98.680	102.463
Ajustes por valoración	(12.717)	(11.427)
Total	102.982	108.979

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Caja ha registrado como activos subestandar 13.171 y 19.289 miles de euros respectivamente.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El tipo de interés efectivo medio de estos instrumentos ha sido del 3,09% (2,90% en 2010).

En el año 2008 se constituyó la Sociedad "Gestión de Inmuebles Virgen de los Peligros, S.L.U - GIVP" (cambio de denominación social a Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio, S.L en 2009) cuyo administrador es el Banco Cooperativo Español, su capital social está repartido entre las Cajas Rurales adheridas al proyecto en cuestión y su objetivo es el apoyo, asesoramiento técnico y desarrollo de canales de venta asociados a la gestión de activos inmobiliarios que son propiedad de las diferentes Cajas Rurales. La operativa se basa en que cada Entidad financiará a Givp la compra de sus activos mediante la fórmula del préstamo participativo por un importe igual a la financiación dada al deudor de dicho activo y manteniéndose en balance la provisión ya reconocida por la Entidad para dicho deudor (siendo como mínimos de un 10% del préstamo participativo). En años sucesivos, se deberán registrar las minusvalías que se pongan de manifiesto en la valoración de los inmuebles (aplicando el mismo calendario que para los activos no corrientes en venta). Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad tiene préstamos participativos por este concepto con GIVP por 934 miles de euros registrados dentro de "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" (934 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). En cuanto a las provisiones que ha realizado la entidad en 2011 según la normativa aplicable a los activos no corrientes en venta (ver nota 2.I), éstas ascienden a 281 miles de euros (187 miles de euros en 2010).

En el año 2009 se constituyeron las sociedades Inmuebles Alameda 34, S. L. y Alquileres Alameda 34 S. L. siguiendo la misma operativa de GIVP descrita anteriormente. Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad tiene préstamos participativos por este concepto con Inmuebles Alameda 34, S. L. y con Alquileres Alameda 34, S. L. por importe de 677 y 760 miles de euros respectivamente (784 y 760 miles de euros en 2010), registrados dentro de "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela". En cuanto a las provisiones que ha realizado la entidad en 2011 según la normativa aplicable a los activos no corrientes en venta (ver nota 2.I), éstas ascienden a 735 miles de euros (128 miles de euros en 2010).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	12.641	11.418
Intereses devengados	(244)	(283)
Comisiones	320	292
Total	12.717	11.427

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	382	4
Adiciones	13	378
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	9	378
Otros conceptos	4	-
Recuperaciones	(2)	-
Por condonación	(2)	-
Saldo final	393	382

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Ejercicio 2011	Miles de euros				
	Menos de 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12	Total
Operaciones sin garantía real	286	382	511	2.157	3.336
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	594	34	387	440	1.455
Otras operaciones con garantía real	3.753	1.147	559	4.439	9.898
Total	4.633	1.563	1.457	7.036	14.689

Ejercicio 2010	Miles de euros				
	Menos de 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12	Total
Operaciones sin garantía real	1.210	281	404	1.025	2.920
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	683	33	-	329	1.045
Otras operaciones con garantía real	4.158	110	191	3.037	7.496
Total	6.051	424	595	4.391	11.461

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2011	Miles de euros			
	Menos de 1 meses	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Otros sectores residentes	48	33	96	177

Ejercicio 2010	Miles de euros			
	Menos de 1 meses	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Otros sectores residentes	527	94	37	658

c) Otros activos financieros

Todos los activos financieros incluidos en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de inversiones crediticias, por lo que se registran y valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En este epígrafe se incluyen otros saldos deudores a favor de la Caja por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos.

El detalle de "Otros activos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Cheques a cargo de entidades de crédito	358	304
Operaciones financieras pendientes de liquidar	44	25
Fianzas dadas en efectivo	-	3
Cámara de compensación	6	13
Comisiones por garantías financieras	127	189
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(3)
Total	535	531

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

d) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	10.752	666	11.418
Dotaciones con cargo a resultados	3.755	718	4.473
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(2.381)	-	-2.381
Dotaciones netas del ejercicio	1.374	718	2.092
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(532)	(343)	(875)
Utilización de saldos	(10)	16	6
Saldo al 31 de diciembre de 2011	11.584	1.057	12.641

Concepto	Miles de euros		
	Específica	Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	3.271	1.522	4.793
Dotaciones con cargo a resultados	3.747	-	3.747
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(1.589)	-	(1.589)
Dotaciones netas del ejercicio	2.158	-	2.158
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(1.075)	(856)	(1.931)
Utilización de saldos	(377)	-	(377)
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	6.775	-	6.775
Saldo al 31 de diciembre de 2010	10.752	666	11.418

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Dotación neta del ejercicio	2.092	2.158
Recuperaciones de ejercicios anteriores	(875)	(1.931)
Recuperaciones de activos fallidos	(2)	-
Total	1.215	227

A 31 de diciembre de 2011 la corrección de valor por pérdidas por deterioro por cobertura específica correspondientes a saldos de operaciones en vigor consideradas subestándar asciende a 5.302 miles de euros (5.349 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). De igual forma, la totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponde a contrapartes residentes en España.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

10. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se registran por su valor razonable, según se indica en la nota 2.g). El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2010		
Saldos deudores	65	1.401
Saldos acreedores	134	1.401
31 de diciembre de 2011		
Saldos deudores	6	2.351
Saldos acreedores	159	2.351

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por la Caja con contrapartes de reconocida solvencia y han sido designadas como instrumentos de cobertura del riesgo de interés y mercado existente sobre créditos y depósitos a plazo de clientes concedidos por la Caja y que, al cierre del ejercicio, se encontraban clasificados por la Entidad como "Inversiones crediticias - Créditos a la clientela" y "Pasivos a coste amortizado - Depósitos de la clientela".

11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Al 31 de diciembre de 2011, los saldos de este capítulo del balance de situación corresponde a activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago en este ejercicio. El activo vigente a 31 de diciembre de 2011 hace referencia a un solar en Alquilerías del Niño Perdido.

Durante el ejercicio 2011 la Caja no ha realizado operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales haya procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. Del total de estas ventas se ha obtenido un beneficio de 343 miles de euros.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2011 y 2010, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Corrección de valor	Valor Neto contable
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-	-	-
Altas Netas	80	(17)	63
Otros movimientos	-	-	-
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	-	(8)	(8)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	80	(25)	55
Altas Netas	-	-	-
Bajas netas	(67)	22	(15)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	13	(3)	10

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. Las tasaciones han sido realizadas y/o actualizadas en los ejercicios 2010 y 2011 y en todas, el valor razonable es igual y/o superior al valor en libros.

Tal y como se ha indicado en la nota 9 de esta memoria, la Caja ha otorgado a varias empresas participadas préstamos participativos para la adquisición de activos inmobiliarios.

12. ACTIVO MATERIAL

a) De uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2011 y 2010, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros				Total
	Edificios y construcciones	Equipos informáticos	Mobiliario instalaciones y otros	Obra en curso	
Valor de coste					
Saldo al 01.01.10	2.926	306	1.036	51	4.319
Altas	456	9	12	-	477
Traspasos	51	-	-	-51	-
Saldo al 31.12.10	3.433	315	1.048	-	4.796
Altas	-	3	13	-	16
Bajas	-	(64)	(31)	-	(95)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.11	3.433	254	1.030	-	4.717
Amortización acumulada					
Saldo al 01.01.10	365	246	453	-	1.064
Dotación	56	14	86	-	156
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.10	421	260	539	-	1.220
Dotación	63	9	84	-	156
Bajas	-	(51)	(31)	-	(82)
Saldo al 31.12.11	484	218	592	-	1.294
Activo Material neto					
Saldo al 31 de diciembre de 2010	3.012	55	509	-	3.576
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.949	36	438	-	3.423

Al 31 de diciembre de 2011, la Caja no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2011 en la Caja asciende a 512 miles de euros (565 miles de euros a 31 de diciembre de 2010)

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

b) Otros Activos Cedidos en Arrendamiento Operativo

Al 31 de diciembre de 2010- Otros activos cedidos en arrendamiento operativo corresponden a Terrenos y Solares por importe de 458 miles de euros.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de los Activos cedidos en arrendamiento operativo de la Entidad durante los ejercicios 2011 y 2010 ascendieron a 5 miles de euros en ambos ejercicios. Los gastos de explotación por todos los conceptos de los Activos cedidos en arrendamiento operativo de la Entidad durante el ejercicio 2011 ascendieron a 0 miles de euros (2 miles de euros en 2010).

c) Afecto al Fondo de Educación y Promoción

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2011 y 2010, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros			
	Equipos informáticos	Mobiliario instalaciones y Otros	Inmuebles	Total
Valor de coste				
Saldo al 01.01.10	4	28	209	241
Saldo al 31.12.10	4	28	209	241
Saldo al 31.12.11	4	28	209	241
Amortización acumulada				
Saldo al 01.01.10	4	28	58	90
Dotación	-	-	6	6
Saldo al 31.12.10	4	28	64	96
Dotación	-	-	6	6
Saldo al 31.12.11	4	28	70	102
Activo Material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2010	-	-	145	145
Saldos al 31 de diciembre de 2011	-	-	140	140

Al 31 de diciembre de 2011, la Caja no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

13. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Activo:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 15)	27	18
Operaciones en camino	3	(19)
Otros conceptos (*)	5	56
Periodificaciones	53	4
Total	88	59
Pasivo:		
Periodificaciones	41	22
Otros conceptos (*)	30	-
Total	71	22

(*) Son saldos transitorios y partidas pendientes de aplicación que se compensan en los primeros días del mes siguiente.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	493	90,29%
Resto	53	9,71%
Total pagos del ejercicio	546	100%
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	38,73	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	-	

En relación con el ejercicio 2010, y de acuerdo con la Ley 15/2010 sobre morosidad en su transitoria segunda, se informa que los importes pendientes de pago a los proveedores cuyo plazo de pago era superior a 85 días ascendieron a 5 miles de euros. Esta información sobre el ejercicio 2010 no es comparable con la indicada en la presente nota para el ejercicio 2011 por ser el 2010 un año de transición, si bien no debe de modificarse la información para hacerla comparable, de acuerdo con la consulta del nº 7 del BOICAC 88.

14. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos de entidades de crédito	24.506	24.326
Depósitos de la clientela	81.098	85.167
Otros pasivos financieros	1.252	1.146
Total	106.856	110.639

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

a) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Cuentas a plazo	20.807	24.220
Cesión temporal de activos	3.589	-
Cuentas mutuas	25	33
Ajustes por valoración:	85	73
Total	24.506	24.326

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de los Depósitos en entidades de crédito fue del 2,42% y 1,30%, respectivamente.

b) Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Administraciones públicas españolas	757	941
Otros sectores residentes:		
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes	4.415	5.241
Cuentas de ahorro	21.599	20.427
Otros	23	320
Depósitos a plazo:		
Imposiciones a plazo	51.589	56.340
Cuentas de ahorro-vivienda	158	368
Pasivos financieros híbridos	2.414	1.463
Ajustes por valoración	34	67
Otros sectores no residentes	109	-
Total	81.098	85.167

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de los Depósitos de la clientela fue del 2,18% y 1,45%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

c) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Obligaciones a pagar	16	21
Finanzas recibidas	1	1
Cámaras de compensación	336	259
Cuentas de recaudación	385	412
Cuentas especiales	74	83
Garantías financieras	6	13
Otros conceptos	434	357
Total	1.252	1.146

15. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		Otras provisiones	Total
		Específica	Genérica		
Saldo al 01.01.10	-	35	41	533	609
Dotaciones a resultado	750	49	-	-	799
Recuperaciones	-	(1)	(23)	(533)	(557)
Saldo al 31.12.10	750	83	18	-	851
Dotaciones con cargo a resultado	5	-	7	5	17
Recuperaciones con abono a resultado	(44)	(30)	-	-	(74)
Utilizaciones	(569)	-	-	-	(569)
Saldo al 31.12.11	142	53	25	5	225

Fondo para pensiones y obligaciones similares

El epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" está compuesto por los fondos dotados por la Caja en el ejercicio 2011 para hacer frente a prejubilaciones por importe de 142 miles de euros (750 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Durante el ejercicio 2011 se ha producido el desembolso de parte de estos fondos por importe de 569 miles de euros.

Tal y como se explica en la Nota 2. D) la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con RGA, los compromisos adquiridos establecidos en los acuerdos indicados y el convenio colectivo correspondientes a "Complemento de pensiones" y "Premio a la dedicación"

Los importes reconocidos en balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se determinaron de la siguiente forma:

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Valor actual de las obligaciones	426	517
Valor razonable de activos del plan	(453)	(535)
Pasivo/(activo) en el balance (Nota 13)	(27)	(18)

Los flujos a percibir de la póliza de seguros que cubre los compromisos por pensiones o similares, a los que debe hacer frente la Caja, se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con alguna o con todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, considerándose por tanto que el valor razonable de la póliza de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas. En el caso de que la póliza no cubra la totalidad de las prestaciones pagaderas, la Caja deberá hacer frente a las mismas y las deberá cubrir con un pasivo que figurará en el balance de situación.

El detalle del gasto e ingreso total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2011 y 2010, distribuido entre las diferentes partidas según lo estipulado en la Circular 4/2004 del Banco de España es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Gastos de personal (coste corriente del periodo)	3	10
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	20	20
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado activos del plan)	(21)	(21)
Pérdidas y ganancias actuariales	36	6
Total	38	15

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados han sido:

Concepto	2011
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P
Tablas de invalidez	No se han contemplado salidas por invalidez
Tablas de rotación	No se han contemplado salidas de rotación
Tipo de interés de descuento	4,60%
Inflación	2,00%
Incremento de salarios	3,00%
Edad de jubilación	Con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la Seguridad Social antes del 1/1/1967, se considera 60 años, o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esta edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.
Tipo de colectivo	Cerrado; No se consideran posibles incorporaciones futuras de empleados en plantilla

Para el ejercicio 2011, la hipótesis sobre el tipo de interés de descuento ha sido fijada siguiendo las directrices establecidas en el punto 9.d) del apartado B.3) de la Norma 35ª de la Circular 4/2004. Para ello se ha tomado el tipo de los bonos corporativos de empresas no financieras, emitidos en euros y de calificación AA a fecha 30 de noviembre de 2011, según curva iBoxx, a un plazo de más de 10 años.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Concepto	2010
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P
Tablas de invalidez	No se han contemplado salidas por invalidez
Tablas de rotación	No se han contemplado salidas de rotación
Tipo de interés de descuento	4,10%
Inflación	2,00%
Incremento de salarios	3,00%
Edad de jubilación	Con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la Seguridad Social antes del 1/1/1967, se considera 60 años, o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esta edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.
Tipo de colectivo	Cerrado; No se consideran posibles incorporaciones futuras de empleados en plantilla

Para el ejercicio 2010, la hipótesis sobre el tipo de interés de descuento ha sido fijada siguiendo las directrices establecidas en el punto 9.d) del apartado B.3) de la Norma 35ª de la Circular 4/2004. Para ello se ha tomado el tipo de los honos corporativos de empresas no financieras, emitidos en euros y de calificación AA, a un plazo de más de 10 años, a fecha 30 de noviembre de 2010, según la curva iBoxx.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Otras provisiones

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Caja. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010 se presenta seguidamente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	-	150
Instrumentos de capital	59	11
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	-	(161)
Saldo final	59	-

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

17. CAPITAL

El movimiento de este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles euros		
	Aportaciones obligatorias	Capital reembolsable a la vista	Total
Saldo al 1 de enero de 2010	301	18	319
Variaciones en las dotaciones de capital:			
Aumentos	2	1	3
Disminuciones	(2)	-	(2)
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	301	19	320
Variaciones en las dotaciones de capital:			
Aumentos	-	-	-
Disminuciones	(8)	-	(8)
Traspasos	19	(19)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	312	-	312

Al 31 de diciembre de 2011, las aportaciones obligatorias están representadas por 5.318 títulos nominativos (5.318 títulos nominativos al 31 de diciembre de 2010) de 60,11 euros de valor nominal cada uno de ellos, estando totalmente suscritos y desembolsados, con el siguiente detalle:

Concepto	2011		2010	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Personas físicas	2.278	297	2.291	305
Personas jurídicas	112	14	111	14
Cooperativas y Sociedades agrarias	5	1	4	1
Total	2.395	312	2.406	320

Las aportaciones obligatorias no han devengado intereses durante los ejercicios 2011 y 2010.

El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 20% del capital cuando sea una persona jurídica. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existen personas físicas o jurídicas con aportaciones que superen los citados porcentajes.

18. RESERVAS

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Otras Reservas	9.281	9.165
Total	9.281	9.165

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2011 y 2010 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	9.165	13.691
Distribución de resultados del ejercicio anterior	116	400
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	-	(4.926)
Saldo final	9.281	9.165

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Caja.

Los Estatutos de la Caja establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 60% del excedente neto disponible de cada ejercicio.

19. FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA

El Fondo de Formación y Promoción Cooperativa es una parte del patrimonio neto de la Caja que tiene por finalidad la formación de los socios y trabajadores de la misma en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales; la promoción de las relaciones intercooperativas, la difusión del cooperativismo y la promoción cultural, profesional y social del entorno local o de la comunidad en general.

El Fondo de Formación y Promoción Cooperativa tiene el carácter de irrepartible e inembargable, excepto por deudas contraídas para el cumplimiento de sus fines. La inembargabilidad del indicado Fondo no afectará a los inmuebles propiedad de la Caja que estuviesen destinados a las acciones y servicios realizados con cargo a dicho Fondo y que constituyan una aplicación del mismo, los que aún en el supuesto de liquidación de la Caja podrán destinarse, en la medida necesaria, a cubrir cualquier riesgo inherente al ejercicio de la actividad propia del objeto social de la misma.

Las inversiones y gastos con cargo al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa se acuerdan por el Consejo Rector, atendiendo al correspondiente Plan de Inversiones y Gastos, que anualmente y para cada ejercicio deberá aprobarse en la Asamblea General, a la que a su vez se someterá la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

Los Estatutos de la Caja establecen que se destinará al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa:

- El 15 %, al menos, del excedente neto disponible del cada ejercicio económico.
- El importe de las sanciones que pudieran imponerse a los socios.
- Las subvenciones, donaciones u otras ayudas hechas a la Caja para los fines propios del indicado fondo.
- Los rendimientos que hubieran podido obtenerse por la materialización de las cantidades disponibles del indicado fondo, tanto en depósitos bancarios, como en títulos de deuda pública, al igual que los beneficios derivados de la enajenación de los bienes del inmovilizado afectos a dicho fondo.
- Las demás cantidades que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, deban imputarse al mismo.

Hasta el momento de su gasto o inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez. El importe del fondo que no se haya aplicado, deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente, en depósitos en intermediarios financieros o valores de deuda pública, cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Dichos depósitos o valores no podrán ser pignoralos ni afectados a préstamos o cuentas de crédito, y vendrán representados, en el pasivo del balance, por la correspondiente partida.

El detalle de la liquidación del presupuesto del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa del ejercicio 2011 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Presupuesto	Aplicación	Desviación
Formación de socios y trabajadores	26	30	(4)
Promoción relaciones intercooperativas	19	14	5
Difusión del cooperativismo	32	23	9
Promoción del entorno:	16	14	2
Cultural	11	9	2
Profesional	-	-	-
Social	5	5	-
Amortización del inmovilizado	6	6	-
Total	99	87	12

El presupuesto del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa para el ejercicio 2012 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Recursos disponibles:	
Remanente del ejercicio anterior	-
Suprávit / (Déficit) del presupuesto del ejercicio 2011	12
Amortizaciones del inmovilizado afecto contabilizadas en el ejercicio 2011	6
Intereses medios líquidos percibidos en el ejercicio 2011	1
Dotación obligatoria registrada como gasto	15
Otros ingresos	11
Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2011	45
Dotación no preceptiva al fondo con cargo a excedentes del ejercicio 2011	-
Gastos de mantenimiento:	45
Formación de socios y trabajadores	17
Promoción relaciones intercooperativas	-
Difusión del cooperativismo	22
Promoción del entorno	-
Cultural	-
Profesional	-
Social	-
Amortización del inmovilizado	6
Total	45

El presupuesto del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa para el ejercicio 2011 que el Consejo Rector presentó a la aprobación de la Asamblea General del 4 de junio de 2011, fue el siguiente:

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Concepto	Miles de euros
Recursos disponibles:	
Remanente del ejercicio anterior	
Superávit / (Déficit) del presupuesto del ejercicio 2010	48
Amortizaciones del inmovilizado afecto contabilizadas en el ejercicio 2010	6
Intereses medios líquidos percibidos en el ejercicio 2010	1
Dotación obligatoria registrada como gasto	24
Otros ingresos	-
Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2010	79
Dotación no preceptiva al fondo con cargo a excedentes del ejercicio 2010	20
Gastos de mantenimiento:	99
Formación de socios y trabajadores	26
Promoción relaciones intercooperativas	19
Difusión del cooperativismo	32
Promoción del entorno	16
Cultural	11
Profesional	-
Social	5
Amortización del inmovilizado	6
Total	99

El desglose por conceptos de los saldos afectos al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa de la Caja al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Aplicación del Fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material	140	153
Otros saldos deudores (medios líquidos)	28	55
Otros activos	17	17
Total	185	225
Dotación del Fondo de Educación y Promoción:		
Aplicada a inmovilizado material	146	151
Gastos e inversiones comprometidos en el ejercicio	99	210
Gastos de mantenimiento e inversiones del ejercicio	(75)	(160)
Dotación obligatoria registrada como gasto	15	24
Recursos no comprometidos	-	-
Total	185	225

CAJA RURAL SAN JAÍME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2011 y 2010 del Fondo han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	225	327
Dotación obligatoria registrada como gasto	15	24
Distribución de excedentes del ejercicio anterior	20	35
Gastos del ejercicio	(76)	(162)
Intereses del Fondo	1	1
Otros ingresos	-	-
Saldo final	185	225

20. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Al amparo de la modificación introducida en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en concreto artículo 67 y Disposición Transitoria Trigésimo Tercera, por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 18 de febrero, las quince Cajas Rurales del Grupo "Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM" se han acogido, para los ejercicios 2011 y siguientes, al régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del Título VII de dicho Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación adjunto.

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle y movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros							
	2011				2010			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	159	2.053	45	408	54	584	161	472
Altas	204	494	78	531	159	1.696	45	64
Bajas	-	(265)	(6)	(132)	(54)	(227)	(161)	(128)
Saldo final	363	2.282	117	807	159	2.053	45	408

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2011 y 2010, es la siguiente:

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

2011	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	337	(234)	103
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(31)	-	(31)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(15)	-	(15)
Otros ajustes	1	-	1
Resultado contable ajustado	292	(234)	58
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(1.582)	(300)	(1.882)
Base imponible	(1.290)	(534)	(1.824)
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	73	(70)	3
Sobre base imponible	(323)	(160)	(483)
Bonificaciones y deducciones			(3)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			-
Retenciones y pagos a cuenta			(36)
Impuesto sobre Sociedades a pagar			(522)

2010	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades y después de la dotación obligatoria a obras y fondos sociales	271	(100)	171
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(48)		(48)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(24)		(24)
Intereses de aportaciones al capital			
Otros ajustes	(32)	1	(31)
Resultado contable ajustado	167	(99)	68
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(834)	171	(663)
Base imponible	(667)	72	(595)
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	42	(30)	12
Sobre base imponible	(167)	22	(145)
Bonificaciones y deducciones			-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			12
GIS ejercicio-ajuste del año anterior			
Retenciones y pagos a cuenta			(14)
Impuesto sobre Sociedades a pagar			(159)

La Caja tiene abiertos a la inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Según la normativa vigente, las liquidaciones efectuadas por los distintos impuestos no adquieren carácter definitivo hasta que son revisadas por las autoridades fiscales o transcurre el plazo legal de prescripción.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

21. GARANTÍAS FINANCIERAS

El detalle de las garantías financieras concedidas por la Caja al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Avales financieros	175	261
Avales técnicos	447	455
Otras obligaciones	2.380	2.607
Otros riesgos contingentes	2.227	3.383
Total	5.229	6.706

El detalle de los riesgos y compromisos contingentes en función de la naturaleza de la operación garantizada es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Aplazamiento de pago en compraventa de bienes en el mercado interior	175	261
Construcción de viviendas	214	217
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencia a subastas	133	133
Obligaciones entre Aduanas, Hacienda, Tribunales y otros organismos públicos	100	105
Riesgo por garantía por depósitos interbancarios	2.227	3.383
Otras obligaciones	2.380	2.607
Total	5.229	6.706

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El saldo al 31 de diciembre de 2011 de "Otros riesgos contingentes" corresponde, fundamentalmente, a avales prestados a favor de Banco Cooperativo Español, S.A., por operaciones de tesorería y otras operaciones con terceros.

22. COMPROMISOS DE CRÉDITO

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Caja son de disponibilidad inmediata.

Los compromisos de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010, tienen como contraparte a otros sectores residentes.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2011 y 2010 agrupados por contrapartida es el siguiente:

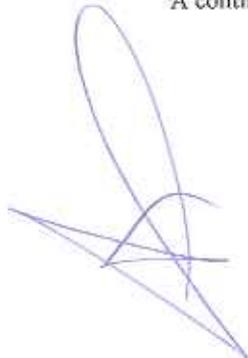
CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Concepto	Miles de Euros	
	2011	2010
Disponible por terceros:	7.053	7.363
Otros sectores residentes:	7.053	7.363
Tarjetas de crédito	712	797
De cuentas con disponibilidad inmediata	4.004	4.524
Otros	2.337	2.042
No residentes	-	-
Otros compromisos	818	853
Total	7.871	8.216

23. OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

A continuación se desglosa este concepto en sus apartados más significativos.



Concepto	Miles de Euros	
	2011	2010
Instrumentos financieros confiados por terceros	771	900
Transferencias de activos	7.159	7.920
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	47	109
Recurso de clientes fuera de balance	4.472	5.065
Total	12.449	13.994

En los ejercicios 2009 y 2010, la Caja realizó diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas).

Los saldos asociados con estas operaciones registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo al criterio descrito en la Nota 2.h, ascienden a 7.159 y 7.920 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, se ha registrado a 31 de diciembre de 2011, tal y como establece la normativa, un pasivo por un importe de 7.159 miles de euros en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela" del balance situación adjunto (7.920 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

24. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

El desglose de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Caja es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	105	62
Créditos a la clientela	3.554	3.352
Administraciones públicas	28	25
Otros sectores residentes	3.526	3.327
Valores representativos de deuda	136	-
Activos dudosos	27	1
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	20	21
Otros intereses	5	85
Total	3.847	3.521

25. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos de entidades de crédito	593	303
Depósitos de la clientela	1.768	1.944
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(101)	(36)
Coste por intereses de los fondos de pensiones	20	20
Total	2.280	2.231

26. COMISIONES PERCIBIDAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Por riesgos contingentes:		
Avales y otras garantías	29	44
Comisiones de disponibilidad	22	25
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2	1
Por servicios de cobros y pagos	240	154
Por servicio de valores	7	5
Por comercialización de productos financieros no bancarios	112	193
Por otras comisiones	87	50
Total	499	472

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

27. COMISIONES PAGADAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Comisiones cedidas a terceros	33	33
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2	2
Total	35	35

28. GASTOS DE PERSONAL

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	425	512
Seguridad social	57	102
Dotaciones a los fondos de pensiones	3	10
Otros gastos de personal	5	3
Total	490	627

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales durante 2011 y 2010, es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros					
	2011			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 1	-	1	1	1	-	1
Grupo 2, niveles 1 al 3	1	1	2	1	1	2
Grupo 2, niveles 7 al 8	3	1	4	4	1	5
Grupo 2, niveles 9 al 10	1	-	1	1	1	2
Total	5	3	8	7	3	10

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

29. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
De inmuebles, instalaciones y material	64	53
Informática	101	100
Comunicaciones	40	45
Publicidad y propaganda	76	53
Gastos judiciales y letrados	62	41
Informes técnicos	52	43
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	5	8
Primas de seguro y autoseguro	10	15
Órganos de Gobierno y Control	45	45
Cuotas asociaciones	2	1
Gastos de representación y desplazamiento del personal	7	5
Servicios administrativos subcontratados	40	26
Contribuciones e impuestos	14	27
Otros gastos	14	28
Total	532	490

30. OTRAS GANANCIAS Y OTRAS PÉRDIDAS

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
<u>Productos</u>		
Ingresos de otros arrendamientos operativos	5	5
Indemnización de Entidades Aseguradoras	5	2
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	26	28
Otros productos recurrentes	28	93
Otros productos no recurrentes	7	-
Total	71	128
<u>Quebrantos</u>		
Contribución al fondo de garantía de depósitos	71	74
Otros quebrantos	40	16
Total	111	90

31. PARTES VINCULADAS

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Caja ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en los manuales internos o en la normativa en vigor.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de la Caja generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	Sociedades Vinculadas		Consejeros y Personal de dirección	
	2011	2010	2011	2010
Activo				
Créditos	-	-	1.473	1.420
Pasivo				
Depósitos	46	155	2.143	2.843
Pro-Memoria				
Avales y compromisos	-	-	-	1
Pérdidas y ganancias				
Intereses y rendimientos asimilados	-	3	57	49
Intereses y cargas asimiladas	2	-	49	83

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2011, la entidad mantiene cuentas a la vista con otras entidades del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM por importe de 682 miles de euros (265 miles de euros en 2010) y un pool de tesorería con la entidad cabecera por importe de 2.101 miles de euros (0 miles de euros en 2010). El ingreso por intereses devengado por dichas cuentas en el ejercicio 2011 asciende a 37 miles de euros (3 miles de euros en 2010).

Señalar que la entidad cabecera del Grupo CRM constituyó un plazo fijo en la Caja en el ejercicio 2011 por importe de 7.000 miles de euros (0 miles de euros en 2010). Los gastos financieros asociados a dicho plazo fijo en el ejercicio 2011 ascienden a 55 miles de euros (0 miles de euros en 2010)

Durante los ejercicios 2011 y 2010 la Caja ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por sus Consejeros y personal de dirección:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Consejeros		
Dietas	18	26
Gastos de representación y desplazamiento	12	11
Personal de dirección		
Retribuciones a corto plazo	127	131
Otras retribuciones	135	-
Total	292	168

Dentro de "Otras retribuciones" se encuentra recogida la prejubilación del anterior Director General producida durante el ejercicio por importe de 135 miles de euros.

El número de miembros de la Dirección de la Caja asciende a 15 personas, siendo los cargos que la componen los siguientes:

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Nombre	Cargo
D. Juan Carlos Monfort Vilar	Presidente
D. Pascual Cubedo Gil	Vicepresidente
D. Francisco José Albálate Ibáñez	Secretario
D. Javier Vicent Ventura	Vocal 1º
Dª. Inmaculada Ventura Molés	Vocal 2º
D. Ricardo Ramón López Monfort	Vocal 3º
D. Vicente Molés Meneu	Vocal 4º
D. Bautista Vicent Ballester	Vocal 5º
D. Vicenta Sorribes Vicent	Vocal 6º
D. Ernesto Sorribes Llorens	Vocal 7º
D. Juan Manucl Agut Llorens	Vocal 8º
D. Neus Vicent Molés	Vocal 9º
D. Ramón José Ros Escrig	Suplente 1º
Dª. Elvira María Gil Arnal	Suplente 2º
D. Rocio Capella Caballer	Directora General

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera y según condiciones de mercado. Asimismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

32. OTRA INFORMACIÓN

a) Servicios de inversión y complementarios

El desglose de los servicios de inversión y complementarios por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Ejercicio 2011	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	771	-
Planes de ahorro	37	-
Fondos de pensiones	3.432	33
Seguros RGA	1.003	33
Total	5.243	66

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Ejercicio 2010	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	900	5
Fondos de inversión	4	-
Fondos de pensiones	4.079	64
Seguros RGA	982	68
Total	5.965	137

b) Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2011 ni en ningún momento durante el mismo, la Caja ha mantenido en vigor "Contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

c) Auditoría externa

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2011 por los auditores de la Caja, exclusivamente por trabajos de auditoría de cuentas han ascendido a 10 miles de euros (10 miles de euros en el ejercicio 2010) y 4 miles de euros por otros servicios (3 miles de euros en 2010).

d) Servicio de atención al cliente

Durante el año 2011, el Servicio de Atención al Cliente del Grupo CRM ha venido atendiendo y resolviendo las quejas y reclamaciones de los clientes de Caja Rural San Jaime de Alquilerías del Niño Perdido, S. Coop. De Crédito V.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden LCO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual elaborado por el titular del Servicio y presentado en el Consejo Rector celebrado el 20 de marzo de 2012.

Resumen total de incidencias atendidas

Durante el ejercicio 2011 se han atendido un total de 4 entradas. El detalle de las mismas, según el contenido, se expresa a continuación:

	Numero de incidencias
Queja	2
Reclamación	1
Sugerencia	-
Solicitud de información	1
	4

Resumen de quejas y reclamaciones

Detalle de las admitidas a trámite o denegada su admisión

	Admitidas	No admitidas
Quejas	1	1
Reclamaciones	1	-

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

De las admitidas a trámite, detalle de la resolución:

	Estimadas	Desestimadas
Quejas	-	1
Reclamaciones	-	1

Motivos principales de no admisión a trámite de las quejas y reclamaciones

El motivo de inadmisión a trámite de la queja recibida ha sido por razón de la materia.

Criterios generales de los contenidos en las decisiones

Los principios y criterios por los que se rigen las resoluciones del Servicio de Atención al Cliente se fundamentan en la legislación vigente, en las relaciones contractuales entre las partes, en las normas de transparencia y protección de la clientela y en las buenas prácticas y usos financieros.

Reclamaciones presentadas y resueltas por el Defensor del Cliente de la UNACC

Ninguna

Reclamaciones presentadas y resueltas por Organismos Oficiales

Ninguna

Cuantías e importes afectados

No se ha estimado cuantía alguna durante el año 2011.

33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

La estimación de los importes necesarios en la Entidad para la adaptación a los nuevos requerimientos de correcciones valorativas y requisitos de capital adicionales derivados del Real Decreto Ley 2/2012, de sancionamiento de las financiación y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionadas con el sector inmobiliario, sobre los datos al cierre del ejercicio 2011, es de 1,05 millones de euros de provisiones y 0,66 millones de euros de capital.

Con fecha 2 de marzo de 2012 la Entidad se ha dado de baja de la Asociación Española de Cajas Rurales (AEER). Por otro lado, el Consejo Rector de la Entidad con fecha 22 de febrero de 2012 ha decidido renunciar al puesto en la Federación de Cajas Rurales.

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 y hasta el 20 de marzo de 2012 fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de las presentes cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Entidad.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Entorno Económico

Si hubiera que definir el pasado ejercicio 2011 en dos palabras, éstas serían "volatilidad" e "incertidumbre". Dos términos derivados de los mercados financieros pero, por diferentes motivos, ambos conceptos han alcanzado tales niveles durante el año que han hecho tambalearse la estructura financiera mundial tal y como la hemos conocido en las anteriores décadas.

Entre los países desarrollados, la peor parte de un 2011 para olvidar se la ha llevado Europa. A los rescates de Irlanda y Grecia que conocimos en el 2010 se ha sumado el de Portugal. Las dudas sobre la solvencia de los países, los recortes generalizados de ratings, las múltiples reuniones al más alto nivel comenzadas llenas de expectativas y acabadas sin acuerdos concretos y la percepción de que no existe un verdadero proyecto común europeo apoyado por todos los miembros con igual intensidad, han puesto en riesgo de quiebra, tanto al euro, como a la Unión Europea.

La economía mundial atraviesa una situación de debilidad en términos de crecimiento debido al ya previsto retroceso de la economía europea en el cuarto trimestre de 2011.

El descenso en la actividad en la segunda mitad de 2011 y el deterioro de las expectativas ha llevado al Fondo Monetario Internacional (FMI) a recortar sus previsiones de crecimiento para el año 2012. No para Estados Unidos, para el que se mantiene la expectativa de un avance del 1,8% sustentada en una mejora del mercado laboral y en una política fiscal más expansiva de lo que se venía anticipando. Es en la zona del euro donde la revisión es muy acusada, llegando a anticipar una recesión suave para el 2012 (-0,5%). Las razones de dicho comportamiento se derivan de la persistencia de elevadas primas de riesgo en la deuda soberana, los efectos del desapalancamiento bancario sobre la economía real y el impacto de la consolidación fiscal anunciada para algunos Estados miembros. Todo esto provoca que la confianza de consumidores y empresarios se mantenga en niveles bajos por la elevada incertidumbre, lo que lleva a posponer las decisiones de gasto.

El PIB repuntó en el cuarto trimestre para crecer un 0,7% intertrimestral, lo que deja el avance para el conjunto de 2011 en el 1,7%. Pese al repunte, un vistazo a los componentes del PIB muestra una imagen menos boyante dado que el avance del consumo privado, el cual fue el principal motor de la actividad en la segunda mitad de 2011, se fundamentó más en la disminución de la tasa de ahorro que en una mejora de los ingresos.

En todo este contexto, la evolución del cruce entre el dólar y el euro se ha decantado nuevamente a favor de la moneda norteamericana. La apreciación acumulada del dólar desde el mínimo marcado en mayo de 2011 (1,482 dólares por euro) asciende a casi un 13%. La pérdida de valor del euro también se ha producido contra otras divisas.

En cuanto a la economía española, los indicadores de actividad disponibles, relativos sobre todo a finales de 2011, confirman que la recesión está en marcha y la incógnita reside en la duración de la misma y su profundidad. El rápido deterioro de la situación económica en la segunda parte del pasado ejercicio ha llevado a una sensible corrección de las previsiones para 2012 y 2013. Tanto el FMI como el Banco de España coinciden en dibujar un escenario recesivo en 2012, aunque no tan intenso como el experimentado en 2009. La gravedad de la actual recaída estriba en que se produce en un momento en que el desempleo está en máximos y el déficit público alcanza cotas elevadas.

Además, el índice de precios al consumo (IPC) se ha incrementado en 2011 un 2,4%, tasa que es resultado del cambio de tendencia experimentado por los precios desde el mes de abril, cuando alcanzaron la cota del 3,8% de variación interanual, momento a partir del cual comenzaron a descender. La previsión es que la inflación tienda a continuar descendiendo hacia el 1,4%.

Sin embargo, es previsible que el buen comportamiento del sector exterior suavice la contracción económica en 2012, mientras que la caída del volumen de las importaciones refleja el menor pulso de la demanda interna.

Las causas de estas perspectivas tan negativas radican en el freno del crecimiento europeo, principal mercado de exportación de los bienes y servicios españoles. Además, la desconfianza de los mercados financieros respecto a la resolución de la crisis de la eurozona y las necesidades de saneamiento de las entidades financieras dificultan la circulación del crédito. A esto se añade el hecho de que la necesidad de corregir el elevado déficit público comporta un efecto contractivo sobre el gasto.

En este sentido, cabe destacar que se ha confirmado una significativa desviación del déficit público en 2011 respecto al objetivo fijado. Concretamente, las previsiones sitúan el déficit alrededor del 8% del PIB, mientras que el objetivo era

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

del 6,0%. De confirmarse esta cifra, obligaría a hacer un esfuerzo mayúsculo durante 2012 si se pretende alcanzar el objetivo fijado por Bruselas, que es del 4,4%. El Ejecutivo ha afirmado que su compromiso con el programa de estabilización presupuestaria es total y, por lo tanto, ya ha presentado una batería de medidas. Entre éstas destacan aumentos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto sobre bienes inmuebles, además de disposiciones de restricción del gasto.

Es de esperar que, a medio y largo plazo, estas medidas tengan un efecto positivo sobre el crecimiento, dado que una economía saneada mejorará la credibilidad de nuestra economía en los mercados internacionales.

En este contexto, no es de prever que el crédito se recupere en 2012. Antes al contrario, la contracción económica y las nuevas medidas para profundizar en el saneamiento del sector bancario y para incentivar nuevos procesos de concentración debilitarán la evolución del crédito en 2012. A largo plazo, esta medida puede fortalecer la solvencia del sector bancario español sin requerir una importante intervención de la administración pública, pero a corto plazo afectarán a su capacidad crediticia.

El deterioro de la actividad económica previsto para 2012, introduce dudas sobre el comportamiento de la tasa de ahorro de nuestra economía; algunos analistas opinan que la misma mantendrá su senda de reducción durante los próximos trimestres, aunque a un ritmo significativamente menor, como consecuencia de una suavización de la caída del consumo privado. Los datos referentes a los pasivos de las entidades se alinean con este escenario; así, los pasivos bancarios en manos de familias y empresas registraron una contracción interanual al mes de noviembre del 3%, impulsada por el retroceso de los depósitos a plazo.

Cabe esperar que las subastas a tres años del BCE satisfagan las necesidades de liquidez de la banca europea y, en particular, la española; ello debería reducir la necesidad de competir con altos tipos de interés para financiarse a través de los depósitos minoristas, lo que, al menos de momento, todavía no se ha concretado.

Grupo CRM

El Balance Consolidado del Grupo CRM a 31 de diciembre de 2011, presenta un total activo de 11.389,42 millones de euros. La principal partida del activo, el crédito a la clientela, posee un saldo al cierre del ejercicio de 9.242,02 millones de euros.

Por su parte, los depósitos de la clientela presentan un saldo a finales de 2011 de 8.443,84 millones de euros y los depósitos de entidades de crédito, 1.976,88 millones de euros, elevando los pasivos financieros a coste amortizado a la cifra de 10.628,03 millones de euros frente a unas inversiones crediticias de 9.758,02 millones de euros.

En términos de pérdidas y ganancias, sin embargo, y debido a la adversidad del panorama económico, el Grupo CRM ha obtenido un margen de explotación de 34,80 millones de euros, un 37,70 % menos, lo que supone 21,06 millones de euros menos en términos absolutos con respecto al cierre de 2010. Este importante recorte se debe al comportamiento del margen de intereses, que se ha situado en 130,84 millones de euros y al incremento de un 32,17% de los gastos de administración, que comprenden los gastos generales y los de personal, situándose en 157,93 millones de euros.

El resultado antes de impuestos se ha situado en 9,33 millones, un 130,87% más que en el año precedente. En 2011, varias Entidades del Grupo CRM han tenido una cuota por impuesto de sociedades negativa, que motiva que en 2011, el resultado neto alcanzado sea de 10,26 millones de euros.

La gestión del Grupo CRM ha estado presidida por la absoluta prioridad de salvaguardar la solvencia, de forma que, al finalizar el ejercicio 2011, se registran unos recursos propios computables de 771,41 millones de euros, que implican una ratio de solvencia del 11,05%.

El Grupo CRM dispone, además, de una posición de liquidez suficientemente holgada, que le ha permitido mantener abiertas sus líneas de financiación, a empresas y familias, en un contexto de alta competencia por la captación de recursos de clientes y el mantenimiento de una situación de práctica inaccesibilidad a los mercados mayoristas de financiación.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Evolución del negocio de Caixaqueries

Las variaciones de las principales partidas del balance de Caixaqueries han sido las siguientes:

En el Activo, la cifra total de negocio se sitúa en 118.179 miles de euros, un 3.11% menos que en el ejercicio 2010.

En Caixaqueries, la cifra de Créditos a la Clientela se situó al cerrar el ejercicio 2011 en 102.982 miles de euros, lo que supone una reducción de 5.997 miles de euros en términos absolutos. De esta cifra, corresponden a Administraciones Públicas Españolas 883 miles de euros, a Créditos comerciales 2.935 miles de euros, a préstamos hipotecarios 54.601 miles de euros, a préstamos personales 36.972 miles de euros, a cuentas de crédito 4.300 miles de euros, a deudores a la vista y varios, 382 miles de euros, y a activos dudosos 14.689 miles de euros.

Caixaqueries continúa financiando a sus socios y clientes más vinculados en la concesión de operaciones de riesgo, aportando flexibilidad y apoyo en las necesidades de familias, autónomos, cooperativas, pequeñas y medianas empresas, colaborando en estas últimas especialmente a través de las líneas de financiación promovidas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

La cifra de Activos Materiales alcanzó la cantidad de 4.021 miles de euros, que suponen 158 miles de euros menos que en el ejercicio anterior por las amortizaciones anuales del inmovilizado material.

Con respecto a los Depósitos de la Clientela, en el ejercicio 2011 se ha reducido esta partida en un 0.05% con respecto al ejercicio anterior situándose en 81.098 miles de euros.

Los Fondos Propios de Caixaqueries ascienden a 9.681 miles de euros. Se incrementa de esta manera en 80 miles de euros por la aplicación a reservas del resultado del ejercicio anterior.

El censo de socios al cierre del ejercicio era de 2.395 socios, de los cuales 2.278 son personas físicas y 117 personas jurídicas.

Desde el punto de vista de la cuenta de resultados, nos encontramos en una contención de los márgenes de intereses y bruto, la necesidad de recortar gastos y hacer más provisiones.

Durante el 2011 la referencia más utilizada en los préstamos hipotecarios y personales ha continuado siendo el Euribor. Este índice se incrementó ligeramente desde inicios de año hasta mediados de agosto, llegando a un 2,18%, a partir de ese mes, continuó bajando ligeramente. Por otra parte, se ha intentado mantener los tipos de interés acreedores de los plazos fijos a precios competitivos de mercado, siguiendo las indicaciones recomendadas por el Banco de España. Estos hechos se han reflejado en nuestros márgenes de intereses, alcanzando la cifra de 1.567 miles de euros, un 21,47% más que en el ejercicio anterior. Nuestro margen bruto se situó al finalizar el ejercicio en 2.102 miles de euros, que supone una variación absoluta en la cuenta de resultados de Caixaqueries de 162 miles de euros más que en el ejercicio anterior.

En cuanto a los gastos de administración, se han reducido en este ejercicio en 95 miles de euros, por lo que han supuesto la cifra de 1.022 miles de euros, un 8,50% menos que en el ejercicio anterior.

Por prudencia ante posibles pérdidas por deterioro de activos financieros por préstamos concedidos, se han efectuado provisiones por importe de 1.215 miles de euros.

Detraídos los 15 miles de euros en concepto de dotación obligatoria a la Obra Social, Caixaqueries ha alcanzado a 31 de diciembre de 2011 unos beneficios netos de 88 miles de euros. Nuestro ratio de solvencia es de 11,25 puntos porcentuales, superior al mínimo exigido por el Banco de España que es un 8%. Los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito son de 7.052 miles de euros y por riesgo operacional 326 miles de euros, por lo que el requerimiento mínimo de recursos propios es de 7.378 miles de euros.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

De todo lo anterior se deriva que en 2012, el ritmo de crecimiento del volumen de negocio será muy bajo, lo que unido a los bajos tipos de interés, hará que el margen de intereses apenas remonte. Caixalqueries continuará aplicando una política de máxima austeridad de gastos, así como de máxima prudencia en el reconocimiento de situaciones dudosas y de dotación de los correspondientes saneamientos. Pese a ello, nuestra Caja Rural no escatimará esfuerzos para consolidar sus posiciones, prestando una atención integral a los distintos segmentos de su clientela, y aplicando políticas de máxima prudencia.

Obra Social

Del beneficio que del ejercicio 2011 se ha obtenido, el Consejo Rector de Caixalqueries tiene previsto proponer a la Asamblea General distribuirlo de la siguiente forma:

- Un 60% al Fondo de Reserva Obligatoria, que supondrían 61.830,85€, con lo que aumentaríamos las reservas de la Entidad e incrementaríamos más la solvencia de la misma de una forma importante.
- Un 15% al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, que sería la cantidad de 15.457,71€, de forma que atenderíamos las peticiones de formación de nuestros socios y trabajadores, apoyaríamos las relaciones intercooperativas, difundiendo el cooperativismo y promocionando el entorno profesional, cultural y social de nuestra Entidad.
- El resto queda de libre disposición, es decir, los 25.762,86€ restantes tienen una aplicación no preceptiva, con lo que el Consejo Rector de la Entidad, les propone que, para fortalecer más la solvencia de la misma se apliquen a Reservas Obligatorias.



El Fondo de Educación y Promoción de Caixalqueries del 2011 ha dado cumplimiento a su finalidad. En momentos difíciles como los actuales, nuestra Caja Rural se siente en la obligación de estar más cerca, si cabe, de sus socios y clientes, reforzando su participación activa en el desarrollo económico de su ámbito de actuación, potenciando su colaboración en el desarrollo del sector agrario, en el servicio a la pequeña y mediana empresa y en el bienestar de las familias, base fundamental de nuestra actividad.

El año pasado, Caixalqueries colaboró en el patrocinio de las Fiestas Patronales con el Ayuntamiento de Alquerías, el Festival Taurino, colaboró con la Asociación de Pensionistas y Jubilados 25 de Juny, con la Asociación de Peñas de Alquerías, con las fiestas del Barrio San Ramón, con Alquerías Club de Fútbol, con el Club Ciclista Alqueriense, con el Colegio Público Pintor Sorolla, con las Cofradías de Semana Santa, con la Asociación de Comercios (ACOA), con el Belén Viviente, con la Guardería Infantil, con la Unión Musical Alqueriense, con el Centre Excursionista de Les Alquerías, etc.

Y ya sin más, el Consejo Rector quiere dejar patente su reconocimiento por el esfuerzo y la dedicación, al servicio de sus socios y clientes, por parte de la plantilla, así como, agradecer a sus socios y a sus clientes el apoyo que siguen prestándole, que constituye el mejor incentivo para continuar en una línea de mejora continua en la calidad del servicio prestado, que nos permita seguir contando con su vinculación.

El Consejo Rector.

CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS NIÑO PERDIDO, S. COOP. DE CRÉDITO V.

Formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión por el órgano de administración

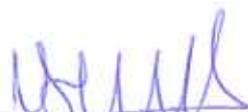
Los miembros del Consejo Rector de Caja Rural San Jaime de Alquilerías Niño Perdido, S. Coop. de Crédito V., cuyos nombres se hacen constar más abajo, suscriben y refrendan con su firma las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las cuentas anuales y del informe de gestión.

Alquerías, 20 de marzo de 2012



D. Juan Carlos Monfort Vilar
Presidente



D. Pascual Cubedo Gil
Vicepresidente



D. Francisco José Albalade Ibáñez
Secretario



D. Javier Vicent Ventura
Vocal 1º



D.ª Inmaculada Ventura Molés
Vocal 2º



D. Ricardo Ramón López Monfort
Vocal 3º



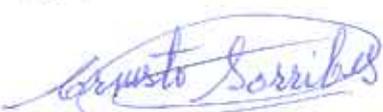
D. Vicente Molés Menen
Vocal 4º



D. Bautista Vicent Ballester
Vocal 5º



D. Vicenta Sorribes Vicent
Vocal 6º



D. Ernesto Sorribes Llorens
Vocal 7º



D. Juan Manuel Agut Llorens
Vocal 8º



D. Neus Vicent Molés
Vocal 9º